



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO
DE GOBIERNO



OBSCD
OBSERVATORIO BOLIVIANO
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA

BOLIVIA 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVO	8
3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	8
3.1. Producción.....	9
3.2. Consumo	13
4. MARCO NORMATIVO	16
4.1. Nacional.....	16
4.2. Internacional.....	17
4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025.....	18
5. MARCO INSTITUCIONAL	20
5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI)	21
5.2. Ministerio de Gobierno	21
5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas	23
6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	26
6.1. Operativos de interdicción.....	26
6.2. Laboratorios de cristalización destruidos.....	28
6.3. Laboratorios de reciclaje.....	30
6.4. Fábricas de cocaína destruidas	31
6.5. Secuestros por tipo de droga	32
6.6. Aeronaves y aeródromos clandestinos decomisados.....	40
6.7. Monetización de bienes incautados	41
6.8. Personas aprehendidas	42

6.9.	Personas Privadas de Libertad.....	43
6.10.	Consumo de drogas	46
7.	CULTIVOS DE HOJAS DE COCA.....	48
7.1.	Países productores de hoja de coca, Colombia Perú y Bolivia	48
7.2.	Cultivos de coca en Bolivia.....	52
7.3.	Racionalización de cultivos de hoja de coca	54
7.4.	Producción.....	56
7.5.	Comercialización.....	56
7.6.	Retención de hoja de coca	58
8.	CONCLUSIONES	60
9.	REFERENCIAS	61

GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Distribución mundial de droga incautada, por tipo y subtipo de droga (2017-2022).....	9
Gráfico N° 2	Distribución mundial de droga incautada, por sustancia, 2021-2022	10
	(En porcentaje)	10
Gráfico N° 3	Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos) 14	
	(En porcentaje)	14
Gráfico N° 4	Bolivia: Operativos de interdicción, 2017-2022	26
	(En número)	26

Gráfico N° 5	Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2017-2022	29
(en unidades)		29
Gráfico N° 6	Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2017-2022	30
(en unidades)		30
Gráfico N° 7	Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2017-2022	31
(en unidades)		31
Gráfico N° 8	Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2017-2022	34
(En toneladas)		34
Gráfico N° 9	Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2017-2022	35
(en toneladas)		35
Gráfico N° 10	Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2017-2022	35
(en toneladas)		35
Gráfico N° 11	Bolivia: Secuestro de marihuana, 2017-2022	36
(en toneladas)		36
Gráfico N° 12	Bolivia: Marihuana según tipo de secuestro, 2022	37
(En porcentaje)		37
Gráfico N° 13	Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2017-2022	38
(en toneladas)		38
Gráfico N° 14	Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2017-2022	39
(en m3)		39
Gráfico N° 15	Bolivia: Secuestro de aeronaves y aeródromos al narcotráfico en 2022,	41
(En unidades)		41
Gráfico N° 16	Bolivia: Monetización de los bienes incautados al narcotráfico, 2017 a 2022	41

(En dólares americanos).....	41
Gráfico N° 17 Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2017-2022	42
(En número)	42
Gráfico N° 18 Bolivia: Personas aprehendidas por sexo relacionados al narcotráfico, 2022	42
(En porcentaje)	42
Gráfico N° 19 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2017-2022.....	44
(en unidades y porcentaje)	44
Gráfico N° 20 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2022.....	44
(En número)	44
Gráfico N° 21 Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2022 (En porcentaje)	45
Gráfico N° 22 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2020-2022.....	46
(En porcentaje)	46
Gráfico N° 23 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia	47
Gráfico N° 24 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia	47
Gráfico N° 25 Porcentaje de superficie cultivada de hoja de coca en la región Andina, 2022	49
Gráfico N° 26 Serie histórica de la superficie cultivada de hoja de coca en la Región Andina	50
(En hectáreas)	50
Gráfico N° 27 Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017-2022.....	50

(en porcentaje)	50
Gráfico N° 28 Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia	51
Gráfico N° 29 Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2017-2022	52
(En Hectáreas)	52
Gráfico N° 30 Bolivia: Porcentaje en hectáreas de la variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2017 – 2022	53
Gráfico N° 31 Bolivia: Distribución del cultivo de coca en áreas protegidas 2022	54
Gráfico N° 32 Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2017-2022	55
(En hectáreas)	55
Gráfico N° 33 Bolivia: Racionalización/Erradicación anual de cultivos de coca, 2017-2022	55
(En hectáreas)	55
Gráfico N° 34 Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (En toneladas métricas)	56
Gráfico N° 35 Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca, 2017 al 2022	57
(En toneladas métricas)	57
Gráfico N° 36 Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2022	58
Gráfico N° 37 Bolivia: Retención de hoja de coca, 2017 – 2022	59
(En kilogramos)	59
Gráfico N° 38 Bolivia: Hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2018-2022	59

TABLAS

Tabla 1 Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2022	27
Tabla 2 Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2022.....	29
Tabla 3 Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2022.....	31
Tabla 4 Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2022.....	32
Tabla 5 Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2022	34
Tabla 6 Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2022	37
Tabla 7 Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2011-2021.....	39
Tabla 8 Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2022.....	40
Tabla 9 Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2022	43
Tabla 10 Región Andina: Superficie con cultivos de hoja de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2017-2022)	48
Tabla 11. Cuantificación de la superficie cultivada con coca por regiones, 2017 – 2022	53
Tabla 12. Destino de la comercialización de la hoja de coca por departamento, 2012-2022 (tm)	58

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

La problemática del narcotráfico y los cultivos de hoja de coca en Bolivia es un tema de importancia crucial que abarca una compleja red de factores socioeconómicos, políticos y culturales, estos factores no solo tienen implicaciones nacionales, sino que también afectan al ámbito internacional. En ese sentido, el estado Plurinacional de Bolivia a la cabeza de nuestro presidente Luis Arce Catacora viene realizando esfuerzos para que la lucha contra el narcotráfico sea llevada de la manera más eficiente posible.

La situación del narcotráfico y los cultivos de coca en Bolivia es multifacética y presenta una serie de dimensiones interconectadas. Por un lado, existe la realidad económica y social de los productores de hoja de coca, muchos de los cuales dependen de esta actividad para su subsistencia. A lo largo de los años, el país ha buscado encontrar un equilibrio entre la preservación de las prácticas culturales y la lucha contra el narcotráfico, un reto complejo que ha llevado a la implementación de diversas estrategias y acciones sustanciales en la presente gestión.

En el estado Plurinacional de Bolivia se ha adoptado un enfoque único en la lucha contra el narcotráfico, que se destaca por su carácter nacional y participativo. Este modelo, se ha basado en la asignación de recursos económicos provenientes del estado central y cooperación internacional, todo ello en un marco de respeto mutuo y no intervención.

Las estrategias implementadas han arrojado resultados significativos, reconocidos a nivel global. Este enfoque implica un cambio fundamental en la perspectiva, que se refleja en la valoración de la hoja de coca y en un mayor compromiso en la lucha contra el narcotráfico. Actualmente se está implementando la Estrategia Contra el Trafico de Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025, que está orientada a combatir el narcotráfico, al mismo tiempo que se dignifica y preserva la importancia cultural e histórica de la hoja de coca. Este esfuerzo ha conducido a significativos progresos en la disminución y

regulación de los cultivos excesivos de coca, consolidando así la lucha contra el narcotráfico y obteniendo logros reconocidos en la esfera internacional.

En este documento se presentan los resultados de la lucha contra el narcotráfico, desde el punto de vista de los operativos realizados, laboratorios de cristalización, reciclaje y fábricas de cocaína destruidas, secuestro por tipo de droga, personas aprehendidas y privadas de libertad. Los cultivos de hoja de coca tendrán una mirada internacional hacia los demás países productores, para luego dar a conocer datos sobre los cultivos, racionalización, producción y comercialización de la hoja de coca milenaria.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como propósito presentar información estadística que permita examinar la situación actual de los resultados en la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de coca en Bolivia, con el fin de contribuir a la elaboración de políticas públicas, monitoreo y toma de decisiones basadas en evidencia

3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

La problemática mundial de las drogas es un tema complejo y multifacético que afecta a países de todo el mundo. Implica una serie de desafíos relacionados con la producción, tráfico, consumo y control de sustancias psicoactivas.

El "Informe Global sobre Drogas 2023", elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona una perspectiva integral de la producción y consumo de opiáceos*, cocaína, cannabis, estimulantes anfetamínicos y nuevas sustancias psicoactivas (NSP), así como su repercusión en la salud.

* Un opioide, también conocido como opiáceo, es un tipo de medicamento que actúa sobre los receptores opioides en el cerebro y el sistema nervioso central para producir efectos analgésicos, sedantes y en algunos casos, euforia. Los opioides pueden ser naturales, semisintéticos o sintéticos. Mayo Clinic (2022)

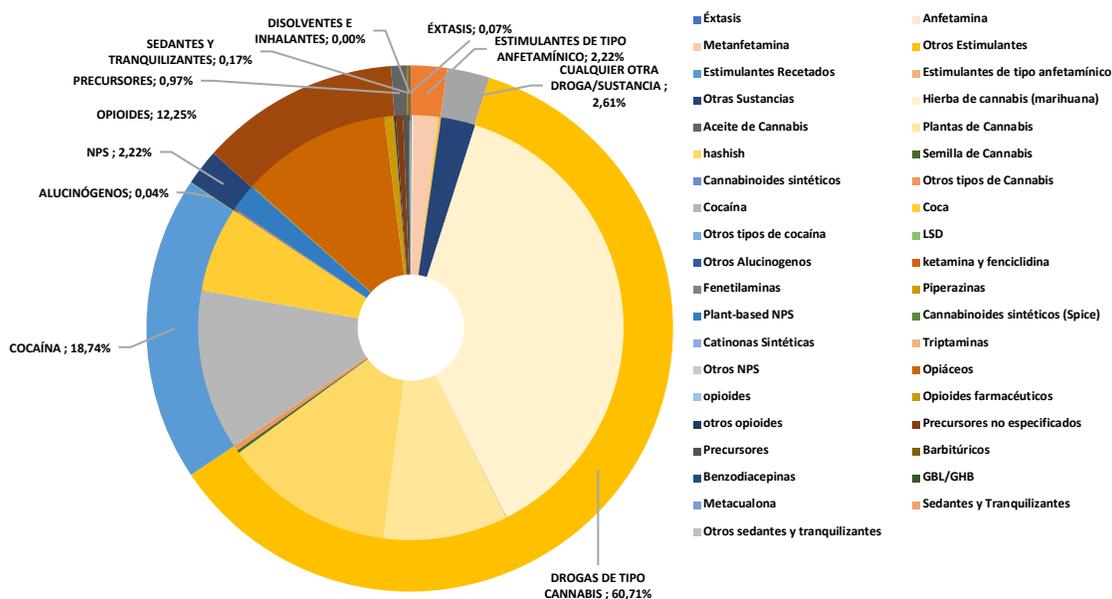
A continuación, se destacan algunos aspectos de relevancia para este informe actual.

3.1. Producción

A nivel mundial, el cannabis se mantiene como la sustancia más producida, entre 2017 y 2022, al menos 154 países han reportado su cultivo.

El Gráfico N 1 muestra la cantidad de droga incautada en el periodo de 2017 a 2022, donde las drogas tipo cannabis representan el 60,71% de las incautaciones a nivel mundial en 6 años, respecto a la cocaína representa el 18,74%, y los opioides se encuentran en tercer lugar con 12,25%.

Gráfico N° 1 **Distribución mundial de droga incautada, por tipo y subtipo de droga (2017-2022) (En porcentaje)**

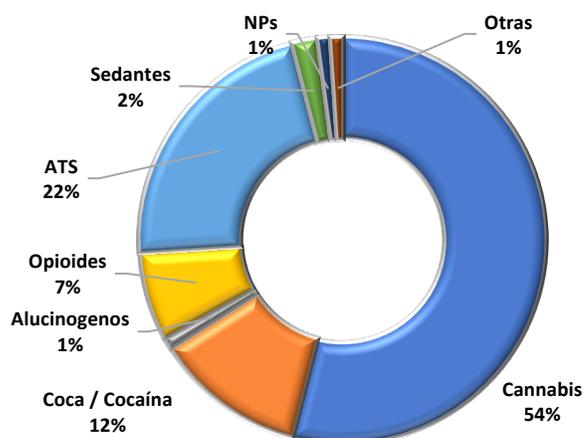


Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC (2023)

Realizando un análisis de la información más reciente, entre el 2021 y 2022 el **cannabis** representó el 54% de la droga incautada a nivel mundial; le

siguen los estimulantes de tipo anfetamínico (ATS[†], por sus siglas en inglés) con el 22 %; la cocaína, el 12 %; los opioides, el 7 %; las nuevas sustancias psicotrópicas (NPS[‡]), el 1,00 %.

Gráfico N° 2 **Distribución mundial de droga incautada, por sustancia, 2021-2022**
(En porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC (2022)

La producción global de opio continuó siendo significativa en 2022, llegando a un total de 7.800 toneladas. Este aumento se debió en gran medida a los niveles de producción excepcionalmente altos en Afganistán. Además, la interacción entre las tendencias del mercado en Europa Occidental, que es el segundo más grande para la cocaína en todo el mundo, y las mejoras en la eficiencia de su producción en su lugar de origen, ha conducido a un incremento en la fabricación de esta droga. Este aumento alcanzó un récord en 2021, con una cifra de 2.300 toneladas.

[†] Estimulantes tipo anfetamínico, Amphetamine – Type Stimulants (ATS) por sus siglas en inglés.

[‡] La UNODC utiliza el término “new psychoactive substances (NPS)”, las cuales se definen como “sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 197, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública”. El término nuevas no se refiere necesariamente a nuevas invenciones – varias NPS fueron sintetizadas por primera vez hace 40 años – pero son sustancias que han llegado a estar disponibles recientemente en el mercado.

La potencial disminución drástica de la producción ilegal de opio en Afganistán en 2023 podría tener beneficios a nivel global, aunque esto conllevará sacrificios para numerosos agricultores afganos que carecen de alternativas viables para generar ingresos. En aras de una responsabilidad compartida, es imperativo que los donantes, especialmente aquellos que serán más beneficiados con la reducción del tráfico de heroína afgana, brinden un apoyo urgente a las comunidades rurales de Afganistán. Esto les permitirá desarrollar fuentes de sustento alternativas al cultivo ilícito de opio.

Es importante destacar que también Afganistán es un importante productor de metanfetaminas en la región. La disminución en el cultivo de opiáceos podría propiciar un cambio hacia la fabricación de drogas sintéticas, lo que podría beneficiar a diversos actores involucrados en esta industria.

Es relevante enfatizar que el opio desempeña un papel primordial en la síntesis de heroína y en la producción de opioides analgésicos prescritos a nivel global para el tratamiento de pacientes. Sin embargo, el uso inadecuado de estos medicamentos ha desencadenado notorios problemas de dependencia, particularmente en países como los Estados Unidos, donde ha surgido una auténtica epidemia.

El informe más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) subraya que, durante el año 2022, se obtuvo un incremento significativo del 32,00% en la extensión de los cultivos de amapola en Afganistán, alcanzando una superficie de 233.000 hectáreas. Esta cosecha potencial podría resultar en unas 380 toneladas de heroína de alta calidad, adecuada para la exportación, con niveles de pureza que varían entre el 50% y el 70%.

Con relación con el "Informe Mundial sobre la Cocaína 2023" de la UNODC, se informa que la producción global de cocaína ha experimentado un pronunciado aumento en los últimos dos años, luego de un declive inicial debido a la pandemia del COVID-19. La expansión del cultivo de arbusto de coca aumentó en un 35% de 2020 a 2021, marcando un récord y representando el incremento anual más significativo desde 2016. Este crecimiento se atribuye tanto a la expansión de los cultivos de coca como a

notables mejoras en el Proceso de conversión de la hoja de coca en clorhidrato de cocaína.

El crecimiento en la oferta de cocaína ha ido acompañado por un aumento correspondiente en la demanda, y diversas regiones han observado un incremento sostenido en el número de consumidores de cocaína durante la última década. Aunque el mercado de la cocaína sigue siendo preeminente en América y algunas partes de Europa, el informe alerta sobre un potencial significativo de expansión en África y Asia.

Por otra parte, el "Reporte Mundial de Cocaína 2023" de la UNODC destaca que la pandemia de COVID-19 afectó el mercado global de la cocaína, particularmente en Centroamérica, donde aumentaron y se diversificaron las rutas y canales hacia Europa y otras regiones. Las restricciones en los viajes internacionales complicaron la tarea de los traficantes para llevar sus productos al mercado, y el cierre de clubes nocturnos y bares repercutió en la demanda de drogas como la cocaína.

Sin embargo, los datos más recientes indican que esta disminución en la demanda apenas afectó las tendencias a largo plazo. La oferta de cocaína se mantiene en niveles históricos, con casi 20.000 toneladas producidas en 2020, continuando una tendencia alza que comenzó en 2014, cuando la producción era menos de la mitad de los niveles actuales.

Además, las fuerzas de seguridad han incrementado las incautaciones a un ritmo más rápido que la producción, lo que implica que la interdicción ha contenido el crecimiento en la cantidad de cocaína disponible para el consumo.

Un dato relevante que revela el informe es el aumento en el empleo de servicios de paquetería y mensajería durante los períodos de confinamiento relacionados con la pandemia de COVID-19. Esto se debió a que, debido a las restricciones en los vuelos de pasajeros, los traficantes no podían confiar en el transporte de drogas en aviones.

En algunas naciones de África Occidental, se observará un marcado aumento en el contrabando de pequeñas cantidades de cocaína hacia Europa y otros destinos a través del correo.

La UNODC señala que, aunque la pandemia pudo haber acelerado esta tendencia, los traficantes ya habían incrementado el uso de servicios de correo internacional para introducir cocaína en Europa. Además, los datos de España y Argentina indican una disminución a largo plazo en el uso de mulas de droga en vuelos de pasajeros, con casos registrados de grandes envíos de droga en equipajes no acompañados.

3.2. Consumo

De acuerdo a datos de la UNODC en el Reporte Mundial de Drogas 2023, en el año 2021, se estima que aproximadamente 13,2 millones de personas se involucraron en la práctica de la inyección de drogas. Esta cifra representa un aumento significativo del 18,00% en comparación con el año anterior, que registró 11,2 millones de personas involucradas en esta actividad. Este incremento se atribuye a la disponibilidad de datos más precisos, especialmente en los Estados Unidos de América y en algunos otros países.

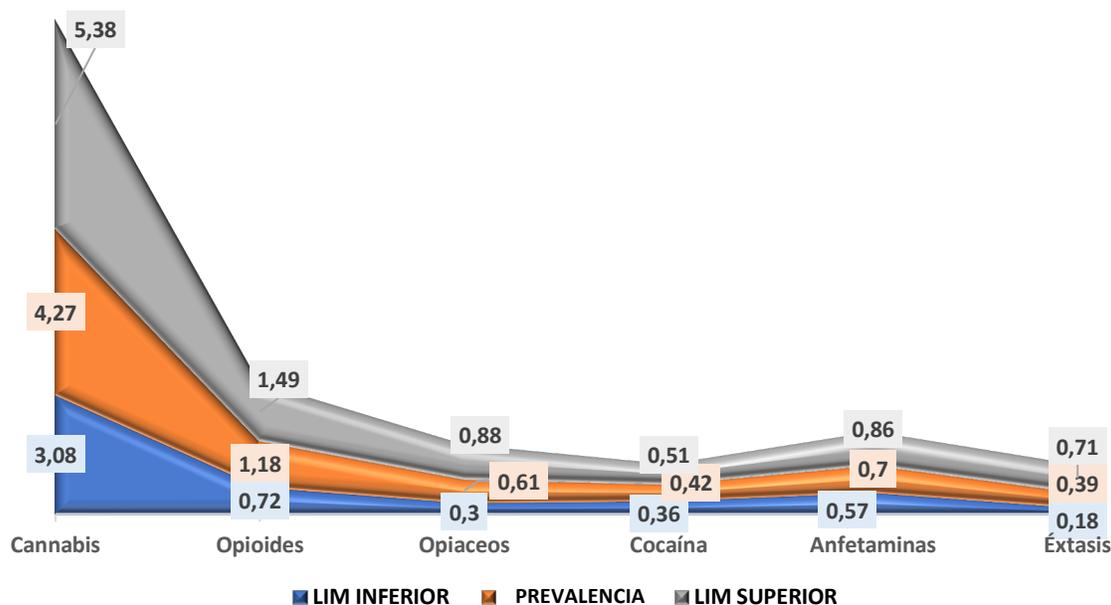
En cuanto a las regiones con la prevalencia estimada más alta de personas que se inyectan drogas, se destacan dos subregiones: Europa Oriental, con un 1,30% de la población adulta, y América del Norte, con un 1,00%. En términos absolutos, América del Norte ahora cuenta con el mayor número de personas que declaran consumir drogas inyectables, superando a Asia oriental y sudoriental en este aspecto.

El consumo de drogas inyectables continúa siendo un factor importante que contribuye a la propagación de la epidemia mundial de hepatitis C. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 23% de las nuevas infecciones por hepatitis C se deben a prácticas inseguras de inyección de drogas. De acuerdo con estimaciones conjuntas de la ONUDD, la OMS, ONUSIDA y el Banco Mundial, aproximadamente una de cada dos personas que se inyectan drogas está viviendo con hepatitis C, lo que se traduce en alrededor de 6,6 millones de personas afectadas.

En términos generales, las enfermedades hepáticas atribuidas a la hepatitis C representan más del 50% de las muertes relacionadas con el consumo de drogas. Durante la década de 2010 a 2019, se registró un aumento del 13% en el número de años de vida saludable perdidos debido a discapacidad y

muerte prematura causada por enfermedades hepáticas atribuidas a la hepatitis C en personas que consumen e inyectan drogas.

Gráfico N° 3 **Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos) (En porcentaje)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC (2022)

Con relación al consumo, el **cannabis** es la droga más consumida en el mundo. Los jóvenes siguen siendo un grupo especialmente vulnerable al consumo de drogas. A nivel mundial, en el año 2022, se registró una prevalencia anual del consumo de cannabis del 5,34% entre personas de 15 y 16 años, en contraste con el 4,3% en adultos. Además, el consumo de drogas tiene un impacto particularmente perjudicial en los jóvenes, en algunas regiones, los trastornos por consumo de sustancias afectan de manera más severa a este grupo demográfico. Por ejemplo, en África, el 70% de las personas que reciben tratamiento por consumo de drogas son menores de 35 años. En las últimas dos décadas, su uso no médico se ha diversificado, especialmente en áreas geográficas donde se ha legalizado el suministro de cannabis con fines recreativos.

En los últimos años, y principalmente desde 2020, ha surgido una nueva tendencia relacionada con la síntesis de cannabinoides, principalmente a partir del cannabidiol (CBD), que es una sustancia no psicoactiva que se encuentra en la planta de cannabis. Estos cannabinoides, posiblemente desarrollados para evitar las restricciones legales relacionadas con las drogas, se han comercializado en diversas formas, como productos comestibles y cartuchos para vapear[§]. También se han rociado sobre cannabis con bajo contenido de tetrahidrocannabinol (THC) para su uso recreativo. Dos de los cannabinoides más comunes en este contexto son el delta-8-THC y el hexahidrocannabinol (HHC).

A pesar de que estas sustancias se encuentran de forma natural en pequeñas cantidades y fueron mencionadas por primera vez en la literatura científica hace décadas, no se ha investigado completamente su impacto en los seres humanos. Datos iniciales sugieren que su disponibilidad está aumentando rápidamente, y están ganando popularidad en algunas áreas de los Estados Unidos (especialmente el delta-8-THC) y en Europa occidental (especialmente el HHC). El delta-8-THC ya ha causado efectos adversos que han requerido atención médica.

En 2011, surgió una nueva variedad de cannabis que se informó que estaba modificada genéticamente y contenía niveles elevados de THC. Esta variedad se denomina "espeluznante" y desde entonces ha aparecido en otros países de América del Sur con nombres similares. Sin embargo, los datos sobre esta variedad siguen siendo limitados, lo que dificulta la comprensión completa de su contenido de THC y los posibles riesgos para la salud que puede conllevar.

Los consumidores de **opioides** se han duplicado en los últimos diez años, para el 2020 se estima que había 61 millones de consumidores por razones no médicas. Para la misma gestión, se estima que había 34 millones de consumidores de **anfetaminas**, 21 millones de consumidores de **cocaína**, y 20 millones de consumidores de sustancias tipo “**éxtasis**”,

[§] Aspirar y despedir, en sustitución del tabaco, el vapor aromatizado que genera un dispositivo electrónico. Usado menos como transitivo.

Según el Estudio de la Carga Global de Enfermedad, (GBD, por sus siglas en inglés), para 2019 se estima que hubo 494.000 **muertes** relacionadas al consumo de drogas. Entre 2009 y 2019, se registra un incremento del 17,50% de las muertes relacionadas a las drogas.

Los opioides continúan siendo las drogas más letales. En Estados Unidos, en 2020, se registraron 91.799 muertes por **sobredosis**. Para la misma gestión, Canadá registró un aumento del 95,00 % de muertes por sobredosis de opioides.

Las causas por las que personas que consumen drogas se someten a **tratamiento** varía según regiones: en Europa Oriental y Sudoriental y en la mayor parte de Asia, el principal motivo que llevó a las personas a someterse a tratamiento fueron los trastornos por consumo de opioides; en la mayor parte de América Latina fueron los trastornos por consumo de cocaína; y en Asia Oriental y Sudoriental, así como en Australia y Nueva Zelanda, fueron los estimulantes de tipo anfetamínico, en particular la metanfetamina.

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Nacional

El Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido normativas nacionales destinadas a combatir el tráfico ilícito de sustancias controladas y a regular el cultivo de coca. Estas normativas son parte de los esfuerzos del país para abordar la producción y el tráfico de drogas ilícitas, el manejo de sustancias químicas controladas, así como para regular la producción tradicional de coca, que tiene una importancia cultural y económica en ciertas regiones de Bolivia.

Es importante destacar que el Estado Plurinacional de Bolivia ha enfrentado desafíos específicos con relación a la coca y las sustancias controladas debido a la presencia de cultivos de coca legales destinados a usos tradicionales y culturales, como la masticación de hojas de coca. La normativa boliviana busca equilibrar la preservación de las prácticas culturales relacionadas con la coca con la necesidad de combatir el tráfico

de drogas y prevenir el destino de la coca hacia la producción de cocaína. Entre las principales normas se encuentran:

- Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, Ley General de la Coca;
- Ley N° 1358 de 6 de enero de 2021, Ley de Modificaciones a la Ley N° 913, de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, Código de Procedimiento Penal;
- Ley N° 1008 de 19 de julio de 1988, Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas;
- Ley N° 004 de 31 del mes de marzo de 2010, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz". Código Penal de 23 de agosto de 1972

4.2. Internacional

El Estado Plurinacional de Bolivia es signatario y está comprometido con las convenciones internacionales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas. Estas convenciones son acuerdos internacionales que establecen medidas y regulaciones para el control de sustancias psicoactivas y la lucha contra el tráfico de drogas a nivel global.

Entre las convenciones más relevantes en este contexto se encuentran las siguientes:

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacentes: Esta convención, junto con sus protocolos adicionales, establece un marco para el control de las sustancias estupefacentes y psicotrópicas, así como las medidas para prevenir su abuso y tráfico ilícito.

La Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas: Esta convención se centra en la fiscalización internacional de sustancias psicotrópicas, regulando su fabricación, distribución y uso.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988: Esta convención se enfoca en la prevención y sanción del tráfico ilícito de drogas, así como en la confiscación de activos relacionados con el narcotráfico.

El compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia con estas convenciones implica su participación activa en la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas y promover el control y la regulación de sustancias psicoactivas en conformidad con las normas y regulaciones internacionales. Además, ha buscado abordar las particularidades de su contexto, como la presencia de cultivos de coca legales para usos tradicionales y culturales, en el marco de estas convenciones y en consulta con la comunidad internacional.

También forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, también conocida como la Convención de Palermo. Esta convención es un tratado internacional adoptado por las Naciones Unidas con el objetivo de combatir la delincuencia organizada transnacional, que incluye como el tráfico de drogas, la trata de personas, el lavado de dinero y otros delitos graves que trascienden las fronteras nacionales.

El Estado Plurinacional de Bolivia, al ser parte de esta convención y sus protocolos, se compromete a tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar la delincuencia organizada transnacional, así como a cooperar con otros Estados en la lucha contra estas actividades criminales a nivel internacional. La Convención de Palermo y sus protocolos son instrumentos fundamentales en la lucha global contra la delincuencia organizada y el fortalecimiento de la cooperación internacional en este ámbito.

4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025

La "Estrategia contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025" es un plan de acción y políticas diseñadas por el Estado Plurinacional de Bolivia para abordar los

desafíos relacionados con el tráfico ilícito de sustancias controladas, así como para regular y controlar el cultivo de coca en el país durante el período de 2021 a 2025. Esta estrategia tiene como objetivo principal combatir el tráfico de drogas y prevenir su expansión, al mismo tiempo que busca regular de manera efectiva el cultivo tradicional de coca, que tiene importancia cultural y económica en ciertas regiones de Bolivia.

La estrategia es un instrumento base del modelo de lucha contra el narcotráfico, establecido en la política antidroga del Estado plurinacional de Bolivia, que se centra en reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción excedentaria de cultivos de coca en base al control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida con dignidad, soberanía y respeto a los derechos humanos.

La Estrategia se compone de cuatro elementos principales, los cuales tiene un conjunto de programas:

Componente 1

Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas: Se enfoca en la regulación y supervisión de las actividades relacionadas con la circulación ilegal de sustancias controladas, sus programas son:

- Programa 1.1: Control, interdicción e investigación al narcotráfico.
- Programa 1.2: Control, fiscalización y vigilancia de sustancias químicas controladas.
- Programa 1.3: Prevención, detección y control de legitimación de ganancias ilícitas.
- Programa 1.4: Administración de bienes incautados y confiscados.

Componente 2

Control de la Expansión de Cultivos de Coca: Se aborda la reducción de cultivos excedentarios de coca, el apoyo al control social de la producción

de hoja de coca y la reducción y mitigación de impacto socioeconómico y ambiental, sus programas son:

- Programa 2.1: Reducción de cultivos excedentarios de coca.
- Programa 2.2: Apoyo al control social de la producción de hoja de coca.
- Reducción y mitigación de impacto socioeconómico y ambiental.

Componente 3

Diseño e Implementación de la Política Integral de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito de la salud, educación, familia y comunitario: Se concentra en la creación y ejecución de una estrategia global para prevenir el consumo de drogas, a amplios aspectos de salud, educación, entorno familiar y comunitario, sus programas son:

- Programa 3.1: Prevención del consumo de drogas.
- Programa 3.2: Tratamiento, rehabilitación y reintegración.

Componente 4

Regionalización de la Lucha Contra el Narcotráfico y Coordinación Internacional: Se promueve la descentralización de las acciones contra el narcotráfico a nivel regional y se fomenta la cooperación internacional en esta área, sus programas son:

- Programa 4.1: coordinación bilateral.
- Programa 4.2: Regionalización y coordinación multilateral.

Esta estrategia integra estos cuatro elementos claves para abordar de manera integral el problema de las sustancias controladas y el tráfico ilícito de drogas.

5. MARCO INSTITUCIONAL

5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI)

Se establece como la máxima autoridad encargada de aprobar, supervisar y evaluar la política relacionada con el control del tráfico ilegal de sustancias controladas, la gestión de los cultivos excedentarios de coca y la prevención del consumo de drogas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El CPI estará compuesto por las siguientes autoridades del órgano ejecutivo:

- Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ministra o Ministro de Gobierno
- Ministra o Ministro de la Presidencia o la Viceministra o Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental
- Ministra o Ministro de Relaciones Exteriores o la Viceministra o Viceministro de Relaciones Exteriores
- Ministra o Ministro de Defensa o la Viceministra o Viceministro de Defensa y Cooperación de Desarrollo Integral
- Ministra o Ministro de Salud y Deportes o la Viceministra o Viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional
- Ministra o Ministro de Desarrollo Rural y Tierras o la Viceministra o Viceministro de Coca y Desarrollo Integral
- Ministra o Ministro de Educación o la Viceministra o Viceministro de Educación Regular.

La presidencia del CPI estará a cargo del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, y en caso de su ausencia, será ejercida por la Ministra o el Ministro de Gobierno.

5.2. Ministerio de Gobierno

El Ministerio de Gobierno tiene la responsabilidad de proponer y desarrollar políticas y normativas destinadas a garantizar la seguridad pública. Esto implica fortalecer la lucha contra el narcotráfico, implementar estrategias

efectivas para la prevención y combate del crimen, regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, supervisar el sistema penitenciario con un enfoque en la reinserción de personas privadas de libertad y asegurar el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, además de fortalecer un gobierno democrático.

Dentro del Ministerio de Gobierno, se encuentra el **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC)**, cuyo propósito es diseñar, ejecutar y evaluar políticas y acciones orientadas a combatir el narcotráfico. Esto se lleva a cabo mediante la implementación de planes, estrategias, programas y proyectos que buscan defender y proteger a la sociedad en el contexto de una Bolivia soberana y respetuosa de los derechos humanos. El VDSSC engloba a la Dirección General de Defensa Social, la Dirección General de Sustancias Controladas y la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN).

La **DG-FELCN** tiene como objetivo principal ser una entidad técnica y científica, operativa y especializada de la Policía Boliviana. Su labor se enfoca en la inteligencia operativa, la interdicción y la investigación de delitos relacionados con el narcotráfico y actividades conexas. Su misión es neutralizar cualquier actividad vinculada con este ilícito en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional.

Asimismo, se encuentra la **Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON)**. Esta entidad, dependiente, tiene como objetivo respaldar la ejecución de políticas destinadas a la prevención integral del consumo de drogas y la lucha contra el tráfico ilegal de sustancias controladas y cultivos excedentarios de coca.

Otra institución desconcentrada es la **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI)**. Su finalidad radica en la administración y control de bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales relacionados con el tráfico ilegal de sustancias controladas. También está a cargo de la gestión, control y monetización de bienes sujetos a Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a la normativa correspondiente.

5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) es una entidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de datos e información relacionada con la seguridad ciudadana y la problemática de las drogas en Bolivia. Su objetivo principal es proporcionar una visión integral de la situación en estas áreas y servir como base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas.

El OBSCD recopila datos sobre diversos aspectos, como la incidencia delictiva, accidentes de tránsito, régimen penitenciario, la situación de los cultivos de coca, el consumo de drogas, entre otros. Estos datos se someten a un análisis riguroso para comprender las tendencias, identificar áreas críticas.

La información generada por el OBSCD se comparte con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y la comunidad en general. Esto contribuye a la transparencia, el debate informado y la cooperación en la búsqueda de soluciones para los desafíos relacionados con la seguridad y las drogas en Bolivia.

Se enmarca en las siguientes normas:

La Ley N° 913 “Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de 16 de marzo de 2017, crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), disponiendo lo siguiente:

(...) Artículo 41. (OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS).

I. Se crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de

decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.

II. Sistematizará toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas.

III. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley.

IV. El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas implementará el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE), que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.

V. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar información oportuna y confiable. (...)

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, se conforma a partir de la fusión del Observatorio Boliviano de Drogas y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC).

El Decreto Supremo N° 3249, de 12 de julio de 2017, reglamenta la estructura, funciones y la dependencia administrativa del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, en el Art. 2 determina que se constituye en una entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del ministro de Gobierno.

En el Artículo 4 del citado Decreto Supremo N° 3249, establece las funciones del OBSCD:

- a) Recopilar, procesar, analizar e interpretar información sobre inseguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos en todas sus manifestaciones y mantener una base de datos actualizada, que permita adoptar políticas públicas tendientes a minimizar su incidencia;
- b) Diseñar e implementar sistemas de información en materia de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha

contra las drogas a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que permita contar con información objetiva, confiable, oportuna, y comparable; y, que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas;

- c) Definir indicadores en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas para el nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y lucha contra el tráfico ilícito de drogas;
- d) Realizar y promover encuestas, estudios e investigaciones sobre interdicción, control de sustancias, prevalencia de consumo de drogas y seguridad ciudadana a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino, para caracterizar el consumo, fenómeno delictivo y otras conductas que afecten negativamente a la seguridad ciudadana en el país;
- e) Difundir investigaciones y estudios especializados en seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas, con enfoque de género, generacional, intercultural y responsabilidad internacional compartida;
- f) Desarrollar, implementar y mantener actualizados los sistemas de georreferenciación de drogas y delitos que permitan realizar diagnósticos y proyecciones sobre la situación de la seguridad ciudadana y el tráfico ilícito de drogas en el país;
- g) Generar estadísticas e información desagregada sobre reducción de la oferta y demanda de drogas, delitos, violencia y todo hecho que afecte negativamente a la seguridad ciudadana con el propósito de que se adopten las medidas necesarias para la lucha, prevención y tratamiento;
- h) Proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas, criminalidad transnacional, delitos y seguridad ciudadana en el país;
- i) Promover a través del Ministerio de Gobierno relaciones de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales;

- j) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, el informe de avance de la lucha contra el narcotráfico, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- k) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana el informe del estado de situación de la seguridad ciudadana, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- l) Implementar y mantener actualizado un centro de información y documentación especializado en drogas, seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y prevención del delito.

La Resolución Ministerial N° 283/2017, de 07 de septiembre de 2017, incorpora en la estructura organizacional del Ministerio de Gobierno la unidad organizacional denominada Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, como unidad desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Gobierno.

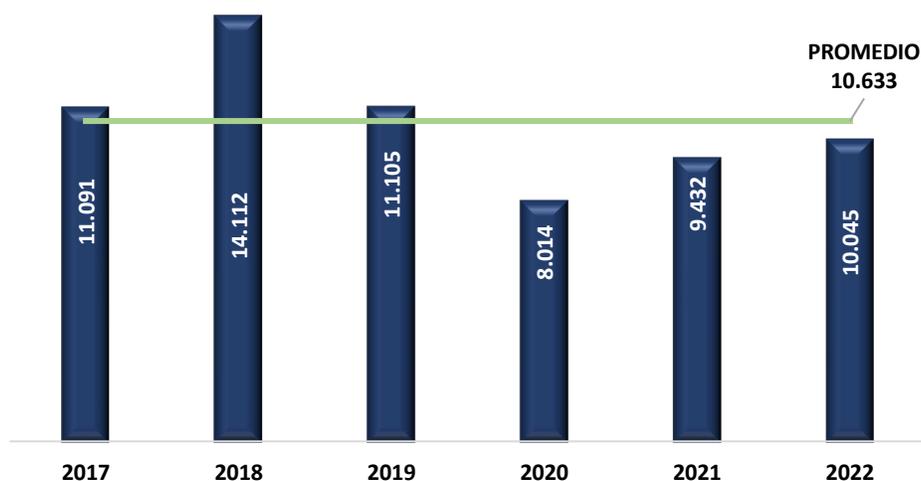
Incluir los compromisos de acuerdo a la estrategia de lucha contra el narcotráfico y la encuesta que se realizó de consumo de drogas

6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

6.1. Operativos de interdicción

La DG-FELCN es la entidad encargada de realizar operativos de interdicción al narcotráfico y delitos conexos. En el año 2018 fue el año con la mayor cantidad de operativos de interdicción realizados, 14.112 en total, en el año 2020 se registró la cifra más baja con 8.014 operativos. En la gestión 2022 se incrementó la cantidad de operativos en un 6,49% respecto al 2021, alcanzando un total de 10.045 operativos de interdicción.

Gráfico N° 4 **Bolivia: Cantidad de Operativos de interdicción, 2017-2022**
(En número)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

Los datos de operativos desagregados por departamento muestran que en la gestión 2022, la mayor cantidad corresponde a La Paz, con 2.763 operativos que representan el 27,51%, le sigue Cochabamba con 1.955 (19,46 %), y Santa Cruz con 1.629 (16,22%). También es importante resaltar que los operativos realizados en Cochabamba en 2017 representaban el 41,39%, participación que ha disminuido hasta llegar al 19,46% en 2022.

Tabla 1
Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2022
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
La Paz	3.365	3.926	3.025	2.123	2.407	2.763
Cochabamba	4.591	2.944	2.306	1.925	1.689	1.955
Santa Cruz	1.990	2.889	2.244	1.341	1.480	1.629
Tarija	196	876	957	723	1.131	895
Beni	213	1.108	920	535	896	986
Chuquisaca	186	952	576	374	603	313
Pando	161	553	392	334	418	478
Oruro	230	466	360	359	454	513
Potosí	159	398	325	300	354	513

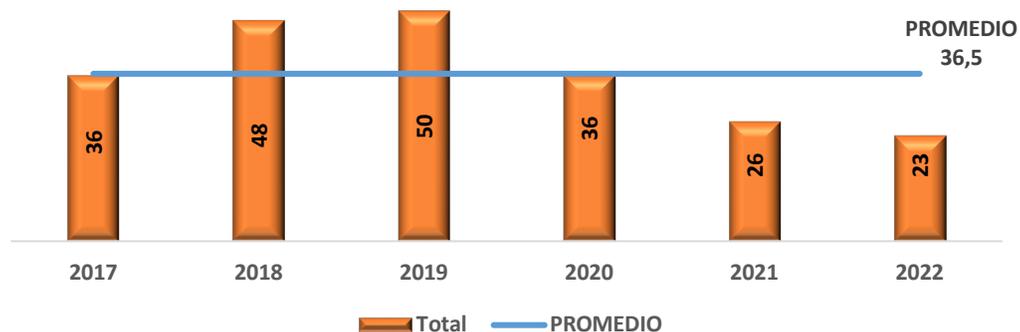
BOLIVIA	11.091	14.112	11.105	8.014	9.432	10.045
----------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.2. Laboratorios de cristalización destruidos

La cantidad de laboratorios de cristalización de cocaína destruidos ha experimentado sus puntos más altos en los años 2018 y 2019. Para la gestión 2022 se ha registrado un total de 23 laboratorios de cristalización destruidos.

Gráfico N° 5 **Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2017-2022**
(En número)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En el año 2022, los departamentos donde se han destruido laboratorios de cristalización son Santa Cruz (9), Cochabamba (8) y Beni (6). Estos departamentos son los que principalmente concentran este tipo de laboratorios, en el periodo de análisis se registraron casos aislados en los departamentos de Chuquisaca en el año 2017, La Paz en 2018 y 2021, y Tarija en el 2021.

Tabla 2
Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2022
(En número)

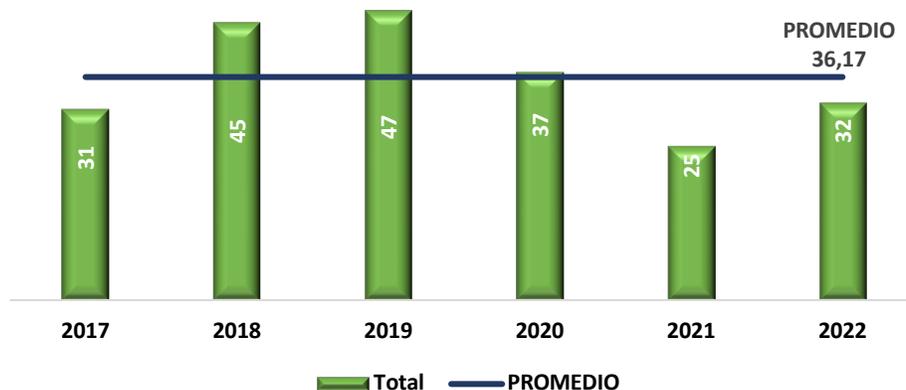
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	25	19	27	15	11	9
Cochabamba	6	24	19	16	10	8
Beni	4	4	4	5	3	6
La Paz	0	1	0	0	1	0
Chuquisaca	1	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	0	1	0
Oruro	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
Bolivia	36	48	50	36	26	23

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.3. Laboratorios de reciclaje

Similar al caso de laboratorios de cristalización, el periodo 2018-2019 ha sido donde más laboratorios se han destruido. Para la gestión 2022 el número de laboratorios destruidos asciende a 32, cifra que se incrementó en 28% respecto al 2021 donde se llegó a 25 casos.

Gráfico N° 6 **Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2017-2022**
(En número)



36

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, durante la gestión 2022, se destruyeron el 78,13% de los laboratorios de reciclaje, siendo 11 y 14 laboratorios destruidos respectivamente, en Beni se destruyeron 7 que representa el 21,87%.

Tabla 3
Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2022
(En número)

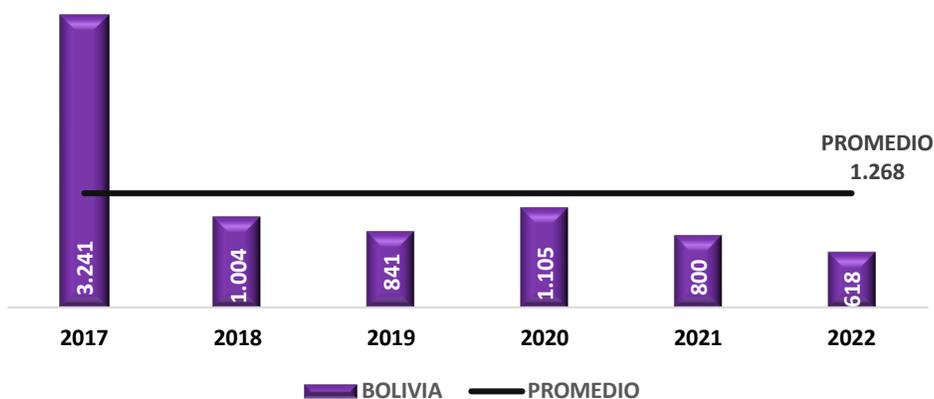
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	6	23	18	14	9	14
Santa Cruz	21	17	25	16	10	11
Beni	3	4	4	7	3	7
Chuquisaca	1	0	0	0	0	0
La Paz	0	1	0	0	1	0
Oruro	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	0	2	0
BOLIVIA	31	45	47	37	25	32

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.4. Fábricas de cocaína destruidas

En el número de fábricas de cocaína destruidas se observa una disminución en la gestión 2018, a partir de allí la cantidad anual se estabiliza, llegando en 2022 a 618 fábricas destruidas.

Gráfico N° 7 **Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2017-2022**
(En número)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

En la gestión 2022, en el departamento de Cochabamba se realizaron 438 destrucciones de fábricas de cocaína, que representa el 70,87% del total para aquel año. Para el mismo periodo, en Santa Cruz se registraron 146 fábricas destruidas, representando el 23,62% aproximadamente, por citar a los más importantes.

Tabla 4
Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2022
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	2.197	670	640	938	608	438
Santa Cruz	1.017	318	152	148	173	146
La Paz	24	13	45	15	13	31
Tarija	1	1	4	2	4	2
Oruro	0	0	0	0	2	1
Beni	2	0	0	1	0	0
Chuquisaca	0	2	0	1	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
BOLIVIA	3.241	1.004	841	1.105	800	618

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

El número de incineraciones y/o destrucciones de sustancias controladas subió de 575 actos en 2021 a 642 actos en 2022, lo que representa un incremento de 11,65%, el departamento que registró más actos de destrucción y/o incineración fue Cochabamba y Santa Cruz con 106 eventos de este tipo, le siguen Tarija con 88 y La Paz con 74.

Tabla 5
Bolivia Numero de Destrucciones/Incineraciones de cocaína base, clorhidrato y
marihuana, 2022
(En número)

DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
Cochabamba	83	83	108	106	
Santa Cruz	80	69	76	106	
Tarija	90	74	68	88	
La Paz	52	49	67	74	
Beni	47	46	78	65	
Chuquisaca	44	39	63	65	
Oruro	82	54	50	65	
Potosí	41	36	40	54	
Pando	24	17	25	19	
BOLIVIA	543	467	575	642	

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.5. Secuestros por tipo de droga

6.5.1 Cocaína

Desagregando la información por sustancias, cocaína base y clorhidrato de cocaína, se puede identificar que los mayores volúmenes de secuestro corresponden a cocaína base. Para la gestión 2022 se ha secuestrado un total de 20,3 toneladas de cocaína, un número superior a los anteriores cuatro años respectivos.

Gráfico N° 8 **Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2017-2022**
(En toneladas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

Del total de cocaína secuestrada en 2022, en Santa Cruz se incautó 8,26 toneladas, que representa el 40,60%; en Beni se incautó 4,48 toneladas (22,0.3%); y en Cochabamba 3,24 toneladas (16,42%). Estos tres departamentos representan el 78,56% de cocaína secuestrada en dicha gestión.

Tabla 6
Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2022
(En toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	7,66	6,58	4,59	2,74	4,27	8,26
Cochabamba	4,20	4,27	4,95	5,03	4,91	3,24
Beni	2,04	2,11	0,73	2,62	4,46	4,48
La Paz	1,49	2,05	2,47	3,59	2,87	1,72
Oruro	0,86	1,60	1,53	1,15	1,74	1,13
Potosí	0,81	1,07	0,99	0,22	0,95	0,73
Tarija	0,37	0,25	0,20	0,17	0,33	0,68
Pando	0,13	0,07	0,03	0,14	0,17	0,06
Chuquisaca	0,06	0,08	0,07	0,01	0,03	0,03
BOLIVIA	17,63	18,07	15,56	15,67	19,73	20,34

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En el año 2022 se secuestró 10,1 toneladas de cocaína base, cifra superior a la registrada en las gestiones 2019 y 2020 donde se llegó a 9,8 y 9,8 toneladas respectivamente.

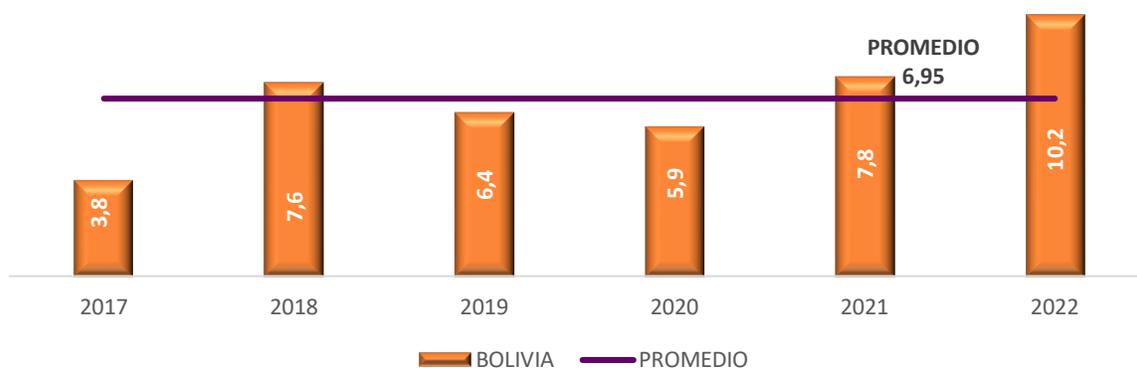
Gráfico N° 9 **Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2017-2022**
(En toneladas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En la gestión 2022 se ha secuestrado un total de 10,2 toneladas de clorhidrato de cocaína, siendo la mayor cantidad en los últimos años, respecto al año 2021 el incremento es del 30,76%.

Gráfico N° 10 **Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2017-2022**
(En toneladas)

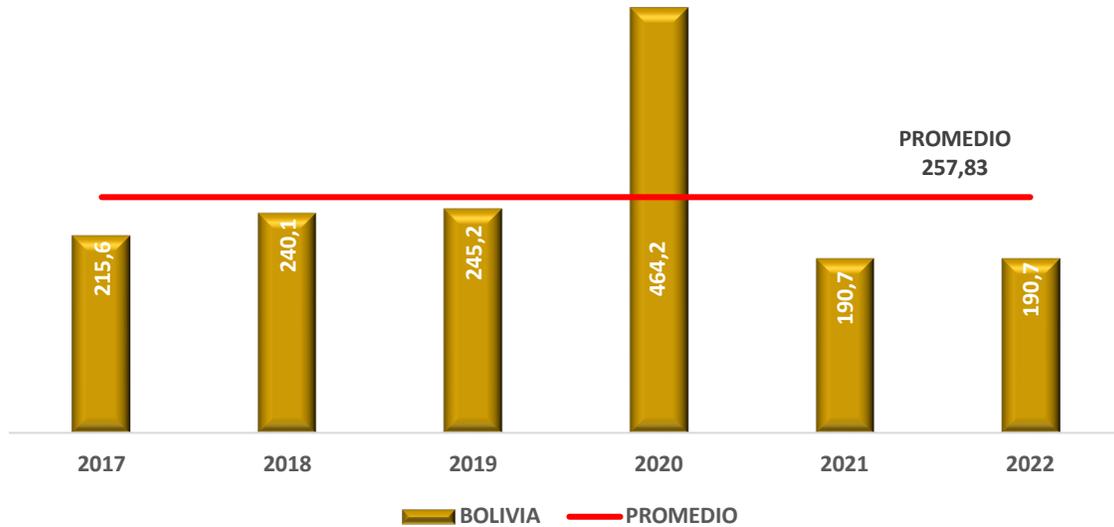


Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.5.2 Marihuana

El secuestro de marihuana para la gestión 2022 llegó a 190,7 toneladas, cifra similar a la registrada el año anterior.

Gráfico N° 11 **Bolivia: Secuestro de marihuana, 2017-2022**
(En toneladas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

Para la gestión 2022, en el departamento de Cochabamba se secuestraron 143,16 toneladas de marihuana, lo que representa aproximadamente el 75,06% del total. Para el mismo periodo, en Chuquisaca se secuestraron 32,16 toneladas de marihuana (16,86%). Los departamentos con menor cantidad de marihuana secuestrada son Tarija y Pando.

Tabla 7
Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2022
(En toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	92,54	176,55	141,22	270,17	126,02	143,16
Chuquisaca	22,96	5,89	1,54	15,2	21,96	32,16
La Paz	0,84	4,95	3,46	61,59	27,26	5,42
Oruro	1,37	0,81	1,33	0,62	1,95	3,03
Santa Cruz	86,45	40,15	92,78	102,98	9,89	2,51
Potosí	3,73	0,99	0,99	0,84	2,36	1,92
Beni	4,84	8,71	3,43	11,8	0,08	1,73
Tarija	2,9	1,93	0,46	0,97	1,18	0,74
Pando	0	0,08	0,03	0,04	0,04	0,06
BOLIVIA	215,63	240,06	245,23	464,21	190,73	190,73

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En la gestión 2022, de las 190,73 toneladas de marihuana que se secuestraron, 179,54 toneladas que equivale al 94,13% corresponde a marihuana que fue encontrada en plantíos y luego se procedió a su incineración, y 11,19 toneladas que representa el 5,87% fue secuestrada en su etapa final, lista para el expendio.

Gráfico N° 12 Bolivia: Marihuana según tipo de secuestro, 2022
(En porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.5.3 Sustancias químicas sólidas

El secuestro de sustancias químicas sólidas ha incrementado significativamente en los dos últimos años, para la gestión 2022 se registra la mayor cantidad, donde se ha incautado un total de 745,80 toneladas, triplicándose la cifra del 2020, donde se secuestró 256,80 toneladas.

Gráfico N° 13 **Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2017-2022**
(En toneladas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En la gestión 2021, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestradas en Santa Cruz representaba el 76,07% del total para aquella gestión, y la cantidad secuestrada en Cochabamba representaba el 15,53%. En 2022 la situación se revierte, en Cochabamba se había secuestrado el 85,15%, mientras que en Santa Cruz el 3,98% y se incrementa en La Paz con el 7,26%. Debe recordarse que, en términos absolutos, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestrada en 2022 es el triple que el 2020.

Tabla 8
Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2017-2022
(En toneladas)

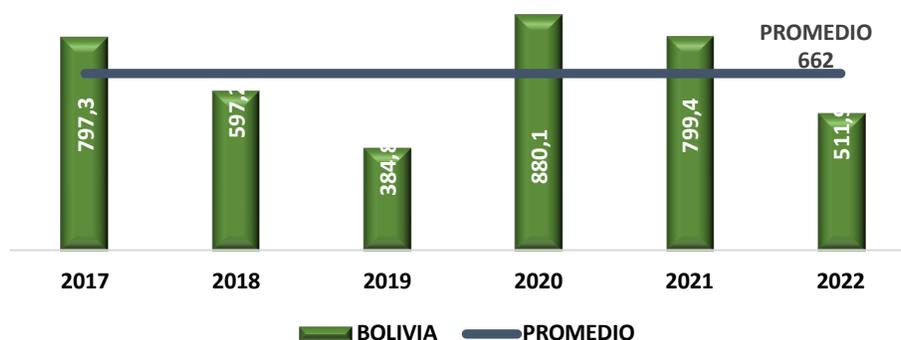
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	192,26	106,99	151,94	185,07	80,82	635,01
Santa Cruz	154,75	107,30	87,02	42,10	395,82	29,67
La Paz	52,01	3,78	6,06	11,42	30,41	54,14
Beni	3,23	7,06	0,85	11,80	5,75	11,10
Tarija	11,52	0,53	0,88	4,72	7,22	15,05
Oruro	1,50	11,20	0,25	0,02	0,29	0,79
Potosí	3,57	0,01	0,08	1,55	0,00	0,00
Chuquisaca	4,29	0,01	0,00	0,09	0,00	0,00
Pando	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLIVIA	423,13	236,89	247,07	256,77	520,32	745,75

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.5.4 Sustancias químicas líquidas

Los secuestros de sustancias químicas líquidas han ido disminuyendo desde el 2017 hasta el 2019, posteriormente, presenta incremento en los siguientes años. La gestión 2022 se registró un secuestro de 512 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.

Gráfico N° 14 **Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2017-2022**
(En metros cúbicos)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

El 52,29% de los secuestros de sustancias químicas líquidas realizadas en la gestión 2022 se realizaron en el departamento de Santa Cruz, con 267,71 metros cúbicos (m3), le sigue Cochabamba con 88,62 m3, y La Paz con 49,56 m3.

Tabla 9
Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2022
(En metros cúbicos)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	305,82	294,39	196,88	166,23	330,42	267,71
Cochabamba	372,87	221,43	162,87	353,33	197,40	88,62
Beni	32,28	40,83	5,23	47,84	60,27	59,34
La Paz	29,19	30,80	14,52	212,53	180,16	49,56
Tarija	7,85	5,90	2,86	15,95	23,56	39,37
Potosí	24,42	1,86	0,36	1,89	1,03	5,90
Oruro	14,58	2,00	0,37	81,72	6,53	1,40
Chuquisaca	8,86	0,00	1,70	0,60	0,00	0,00
Pando	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLIVIA	797,28	597,21	384,79	880,08	799,37	511,89

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.6. Aeronaves y aeródromos clandestinos decomisados

El año 2022 fue uno de mucho éxito para el Estado Plurinacional de Bolivia, ya que se dio una afectación al narcotráfico de 95 avionetas secuestradas, 4 helicópteros y la destrucción de 67 pistas clandestinas, cifras que demuestran la buena gestión que se lleva a cabo con el actual gobierno.

Gráfico N° 15 **Bolivia: Secuestro de aeronaves y aeródromos al narcotráfico en 2022, (En número)**

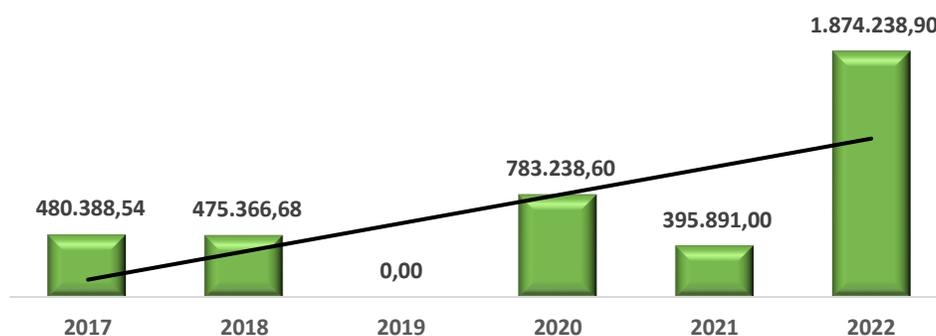


Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.7. Monetización de bienes incautados

La monetización de los bienes incautados al narcotráfico tuvo el pico más alto en 2022, en 2020 se había llegado a una monetización de \$us. 783.238,60 siendo el más alto de los últimos años, en 2021 se bajó a \$us. 395.891,00, y en 2022 se tuvo un dato muy superior a los anteriores, \$us. 1.874.238,90, en términos porcentuales entre la gestión 2021 a 2022 existió un incremento del 373.42%, demostrando los resultados positivos en la de la actual gestión de gobierno.

Gráfico N° 16 **Bolivia: Monetización de los bienes incautados al narcotráfico, 2017 a 2022 (En dólares americanos)**

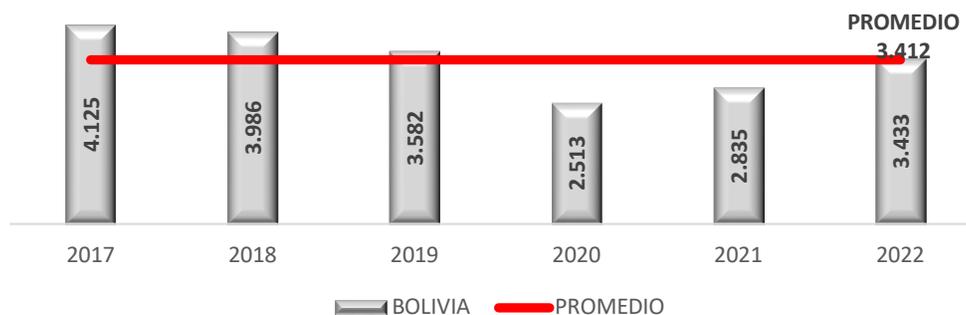


Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.8. Personas aprehendidas

La cantidad de personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, en la gestión 2022, ha alcanzado a 3.433 casos, esto significa un incremento del 21,09% respecto a la gestión 2021, donde se llegó a 2.835 personas.

Gráfico N° 17 **Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2017-2022**
(En número)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

De las 3.433 personas aprehendidas por temas de narcotráfico en la gestión 2022 el 82,29% son hombres y el 17,71% mujeres.

Gráfico N° 18 **Bolivia: Personas aprehendidas relacionados al narcotráfico**
Gráfico N° 19 **por sexo, 2022**
(En porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

En la gestión 2022 se han aprendido a 948 personas en Santa Cruz por delitos relacionados al narcotráfico, que representa el 27,61%, en Cochabamba se aprehendieron 802 personas, que representan el 23,36%, en La Paz 579 personas, representando el 16,86%.

Tabla 10
Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2022
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	1019	857	848	631	763	948
Cochabamba	1283	1266	1083	767	722	802
La Paz	673	762	719	351	405	579
Oruro	310	379	233	165	285	420
Beni	188	156	110	146	180	183
Tarija	177	165	199	158	150	156
Chuquisaca	206	147	191	126	149	129
Potosí	191	158	127	117	123	125
Pando	78	96	72	52	58	91
BOLIVIA	4.125	3.986	3.582	2.513	2.835	3.433

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

6.9. Personas Privadas de Libertad

La cantidad de Personas Privadas de Libertad en centros penitenciarios (PPL) por delitos relacionados al narcotráfico (fabricación, suministro, tráfico y transporte de sustancias controladas) presentan una tendencia a la disminución entre los años 2017 al 2021, sin embargo, en el año 2022 se presenta un incremento significativo del 61,13% respecto al año anterior.

En la gestión 2022 había registrados 3.147 PPL en centros penitenciarios por delitos de narcotráfico, lo que representaba el 12,70% del total de la población penitenciaria.

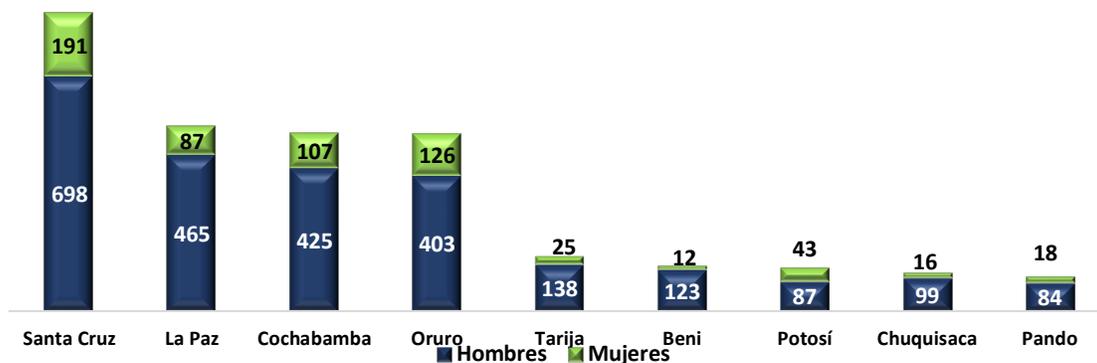
Gráfico N° 20 **Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2017-2022**
(En número y porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DGRP

Para la gestión 2022, en el departamento de Santa Cruz fue dónde más PPL se encuentran detenidas por delitos relacionados al narcotráfico con 889 PPL, de las cuales el 78,52% son varones, y el restante 21,48% son mujeres; en el departamento de La Paz se encuentran 552 PPL, donde el 84,24 % son varones; en Cochabamba existen 532 PPL, donde el 79,89 % son varones; en Oruro hay 529 PPL, donde el 76,18% son varones.

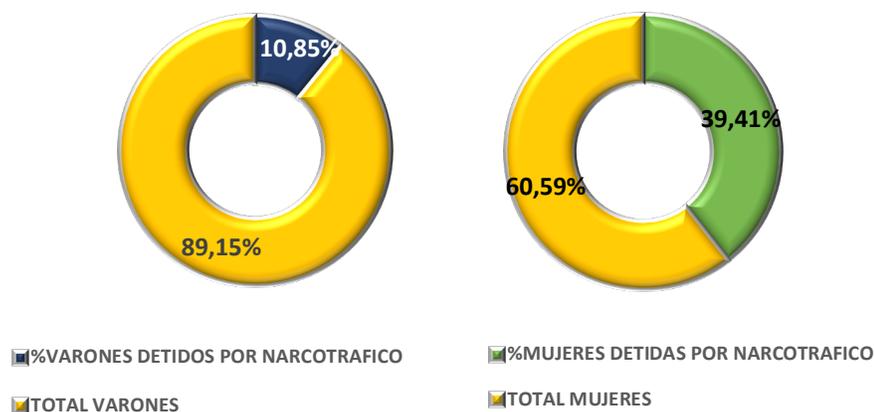
Gráfico N° 21 **Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2022**
(En número)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DGRP

Si bien el 12,68 % del total de las PPL están detenidas por delitos de narcotráfico, esta cifra varía cuando se considera el sexo. En los varones el 10,85% del total de la población penitenciaria masculina se encuentra detenido por delitos relacionados al narcotráfico, pero para el caso de mujeres esta cifra se eleva al 39.41%.

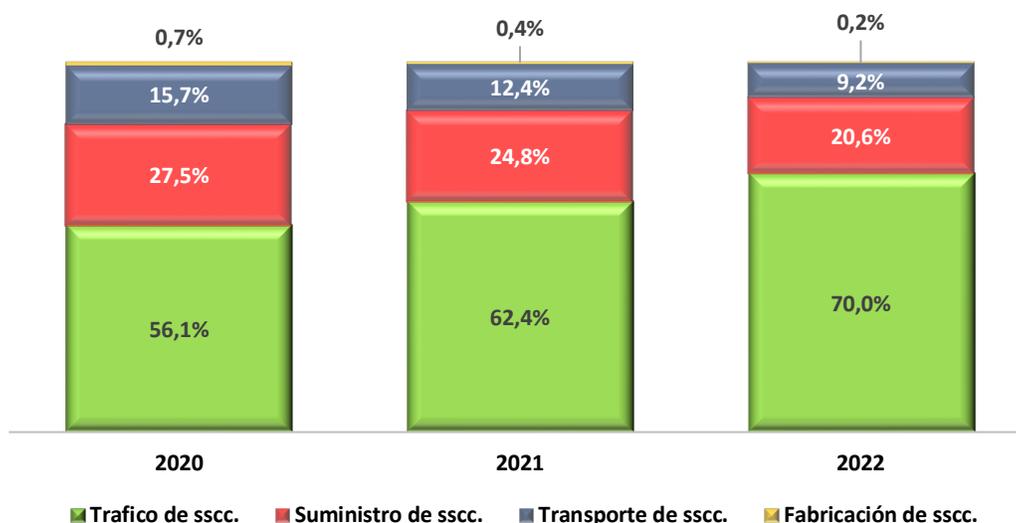
Gráfico N° 22 **Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2022 (En porcentaje)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DGRP

Analizando los tipos penales establecidos en la Ley N° 1008 (tráfico, suministro, transporte y fabricación de sustancias controladas), se observa que el delito de mayor incidencia en las últimas tres gestiones es el de tráfico de sustancias controladas. En la gestión 2022 se registró que el 70,00% de PPL están detenidas por tráfico de sustancias controladas, el 20,60 % por suministro, el 9,20% por transporte y el 0,20 % por fabricación de sustancias controladas.

Gráfico N° 23 **Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2020-2022 (En porcentaje)**

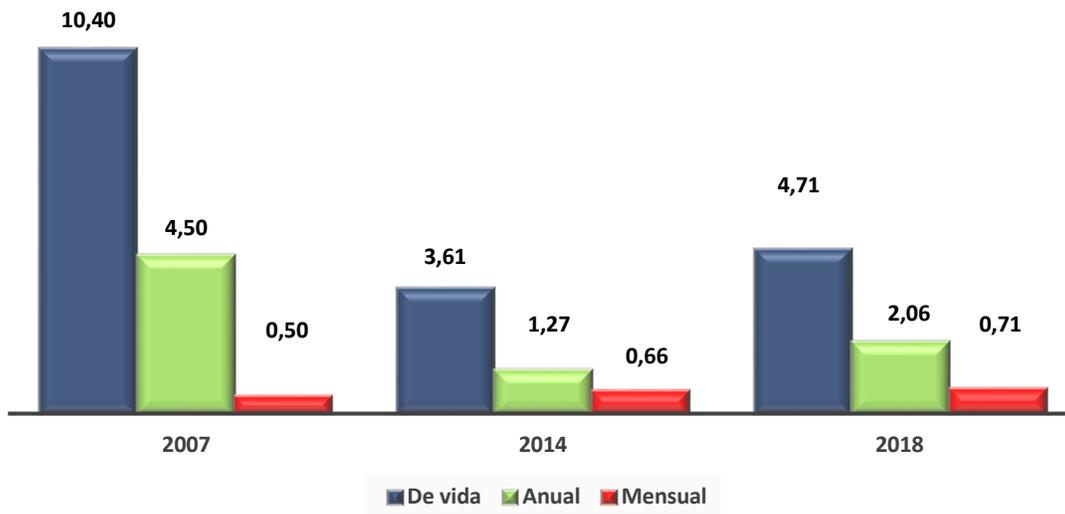


Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DGRP

6.10. Consumo de drogas

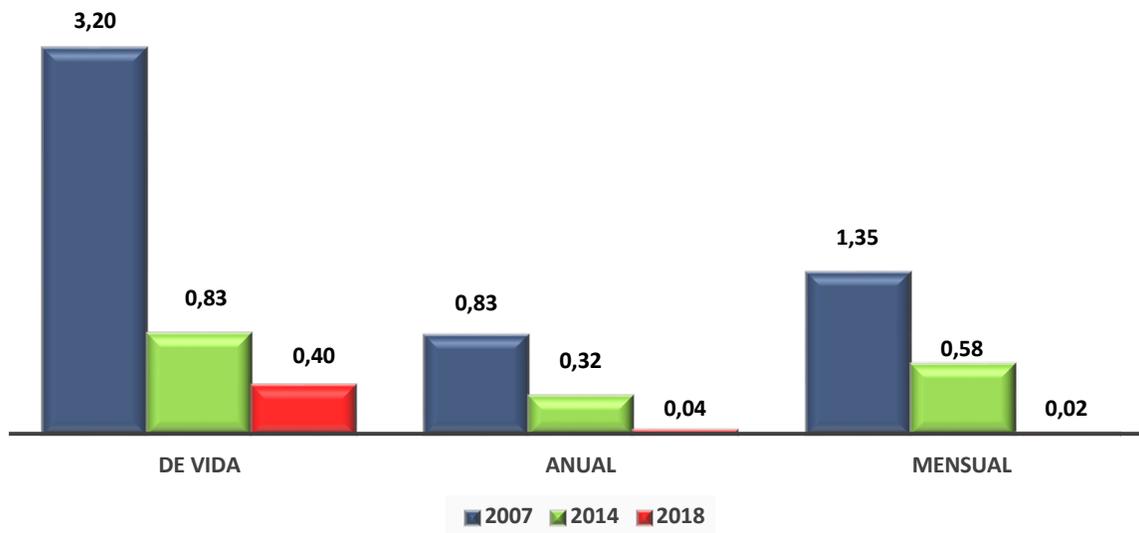
Los estudios nacionales de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares, realizados en 2007, 2014 y 2018, evidencian que el consumo de droga ha disminuido en comparación con la gestión 2007. Las siguientes figuras muestran una comparación de la prevalencia de vida, anual y mensual del consumo de marihuana y cocaína.

Gráfico N° 24 **Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia**
(En porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto.

Gráfico N° 25 **Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia**
(en porcentaje)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto

7. CULTIVOS DE HOJAS DE COCA

7.1. Países productores de hoja de coca, Colombia Perú y Bolivia

La UNODC hace un seguimiento a los cultivos de hoja de coca en Colombia, Perú y Bolivia, como los principales países cultivadores en la región Andina. Anualmente publica informes sobre el estado de los cultivos de coca. No obstante, estos países, han ido implementando estrategias y políticas, para reducir y controlar la producción de cultivos excedentarios de coca en base a sus normativas establecidas.

En la región Andina se presenta variaciones históricas sobre la superficie cultivada de hoja de coca, haciendo un análisis general basado en informes oficiales entre estos tres países, Colombia sigue siendo el país con mayor superficie en la producción de coca, Perú representa la cuarta parte de estos cultivos y Bolivia como el tercer productor de coca con solo una décima parte de la región.

En el periodo 2021 - 2022 Colombia y Perú registraron un incremento con 12,74% y 17,75% respectivamente, sin embargo, Bolivia tuvo una reducción del 1,97%.

Tabla 11
Región Andina: Superficie con cultivos de hoja de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2017-2022)
(En hectáreas)

GESTION	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% de Variación 2021-2022
COLOMBIA	171.000	169.000	154.000	143.000	204.000	230.000	12,74% ↑
PERU	49.900	54.134	54.655	61.777	80.681	95.008	17,75% ↑
BOLIVIA	24.500	23.100	25.500	29.400	30.500	29.900	-1,97% ↓
TOTAL	245.400	246.234	234.155	234.177	313.881	354.908	13,07%

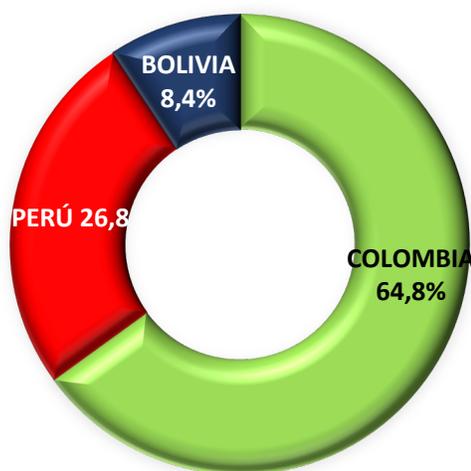
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC, SISCOD y Min. Gob.

El gráfico siguiente representa el porcentaje de superficie cultivada de hoja de coca en hectáreas en la gestión 2022, donde, Colombia con el 64,81% es

el mayor productor, seguido por Perú con el 26,77% y Bolivia que representa solo el 8,42% de los cultivos.

De acuerdo a los datos históricos de los últimos 5 años, Bolivia ha ido manteniéndose en un promedio del 10% sobre la producción de coca en la región Andina.

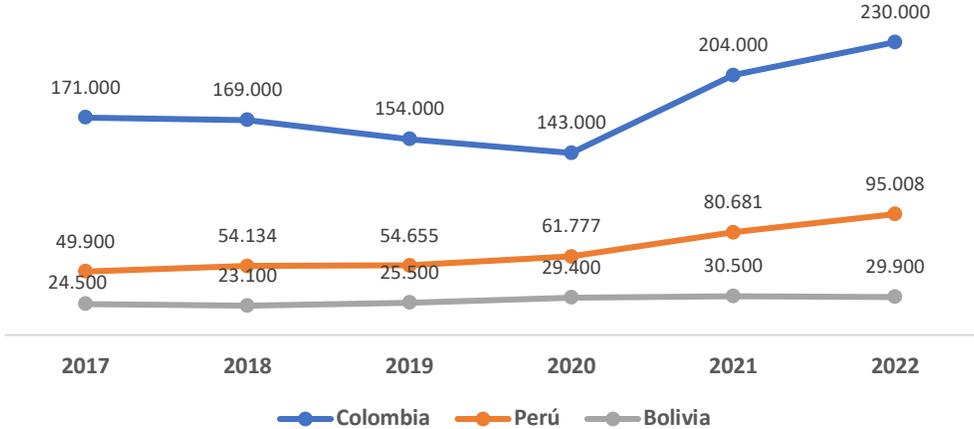
Gráfico N° 26 **Porcentaje de superficie cultivada de hoja de coca en la región Andina, 2022**
(En hectáreas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC, SISCOB y Min. Gob.

En comparación de los años 2022 respecto al 2021, Perú registra el mayor crecimiento en superficie cultivada de hoja de coca, incrementando en 17,75%, que en términos absolutos son 14.327 hectáreas, Colombia suben 12,74% con 26.000 hectáreas más, y Bolivia registra una disminución en 0,02% con menos 600 hectáreas.

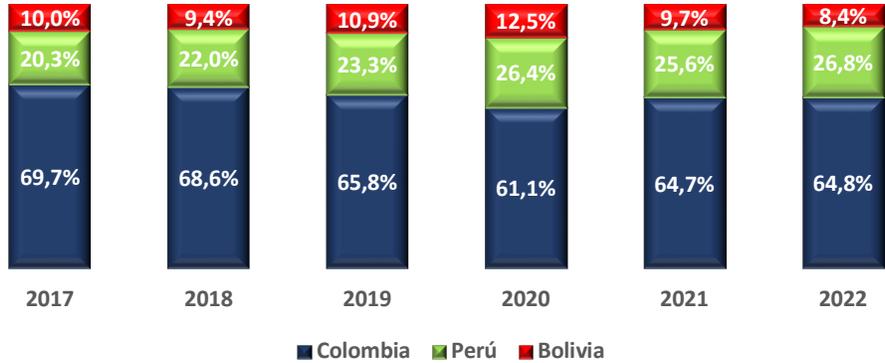
Gráfico N° 27 **Serie histórica de la superficie cultivada de hoja de coca en la Región Andina (En hectáreas)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC, SISCOD y Min. Gob.

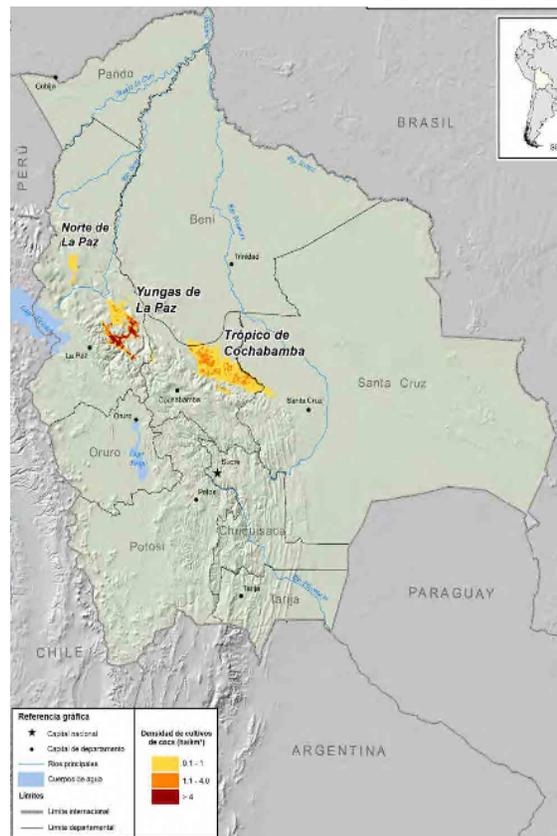
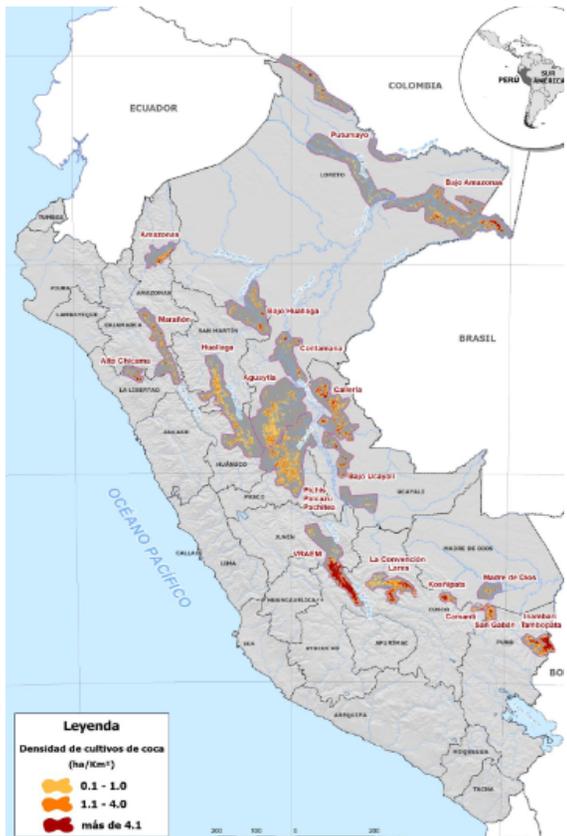
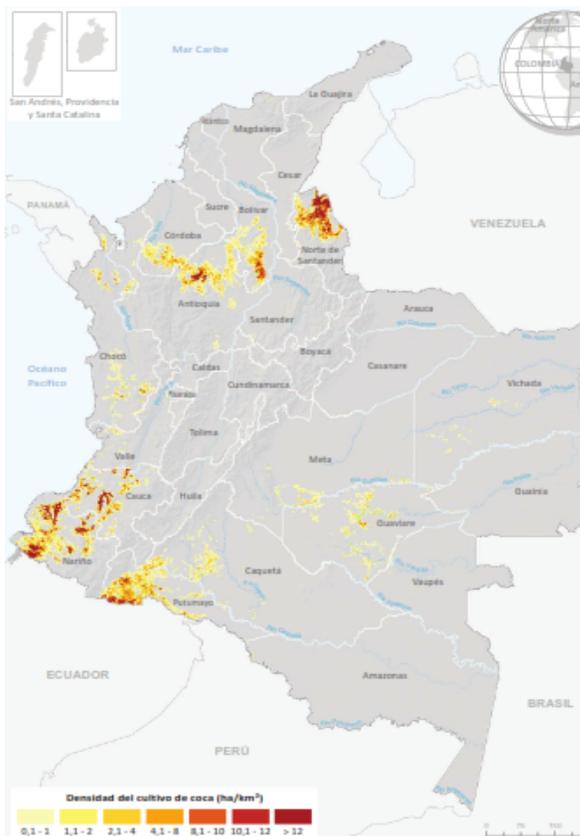
Colombia presenta entre el año 2017 a 2020, una disminución en la participación de la superficie cultivada de hoja de coca en la región, el año 2020 tuvo su menor porcentaje llegando a un total de 61,10%, a partir de ese año comenzó a subir llegando en el año 2022 al 64,80% de estos 3 países, Perú sigue la misma tendencia llegando el año 2022 a 26,80% de cultivos y Bolivia registra su menor cifra en estos últimos 6 años, con solo el 8,40%, reflejando la buena gestión del actual gobierno.

Gráfico N° 28 **Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017-2022 (en porcentaje)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC, SISCOD y Min. Gob.

Gráfico N° 29 **Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia**



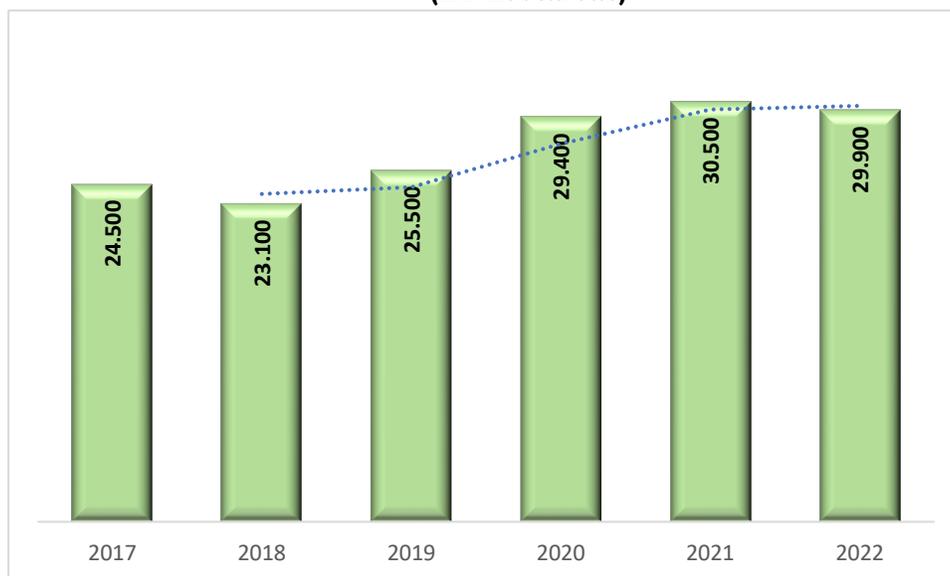
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
 Fuente: UNODC

7.2. Cultivos de coca en Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley N° 906 Ley General de la Coca, han establecido y delimitado las zonas de producción de coca autorizada hasta 22.000 hectáreas, de las cuales, al departamento de La Paz le corresponde una superficie total de hasta 14.300 hectáreas, y al departamento de Cochabamba hasta 7.700 hectáreas.

Según los datos presentados por la UNODC en el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022, en la gestión 2017, Bolivia contaba con una superficie cultivada de hoja de coca de 24.500 ha., cifra que fue descendiendo en 2018, donde alcanzó su punto mínimo llegando a 23.100 ha., a partir de ahí fue creciendo lentamente. Sin embargo, la superficie cultivada de hoja de coca en 2020 asciende a 29.400 ha., este incremento se debe a la baja cifra erradicada y racionalizada en la gestión 2020 del gobierno de régimen de facto. En la gestión 2022 la cifra llegó a 29.900 hectáreas.

Gráfico N° 30 **Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2017-2022**
(En hectáreas)



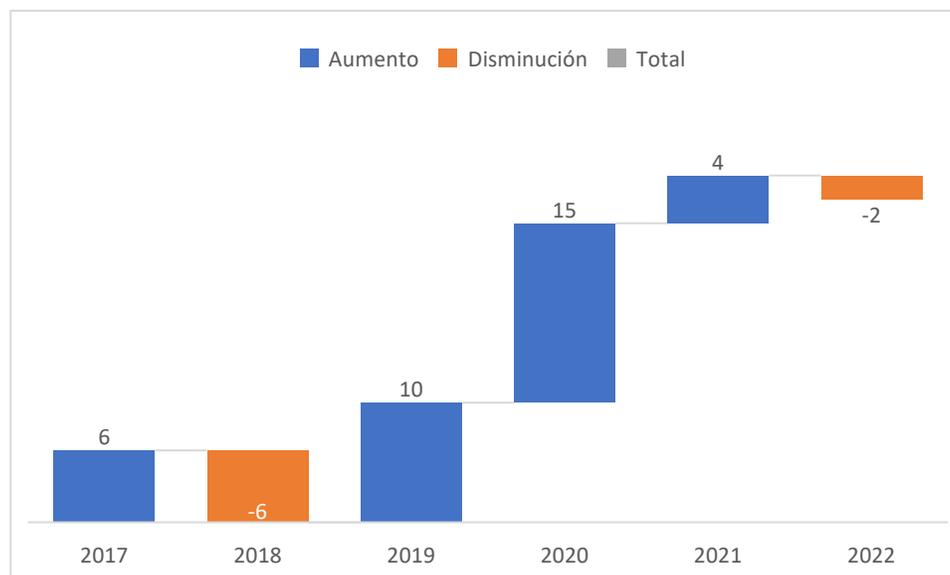
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC y Min. Gob.

* Cuantificación ajustada según los Límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, 2019

La variación porcentual entre el periodo 2019 y 2020 fue del 15%, registrado como el mayor incremento en los últimos años, razón por la cual Bolivia aumento considerablemente en 3.900 ha. Desde entonces, el gobierno de Luis Arce, en base al modelo de lucha contra el narcotráfico y con la

implementación del control social, en la gestión 2022 se logró una disminución del 2%.

Gráfico N° 31 **Bolivia: Variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2017 – 2022 (En porcentaje)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC y Min. Gob.

Las regiones de los yungas y el norte del departamento de La Paz redujeron en 3% y 13% respectivamente, por el contrario, el trópico de Cochabamba incrementó en 1% que equivalente a 11.388 ha.

Tabla 12. Cuantificación de la superficie cultivada con coca por regiones, 2017 – 2022 (En Hectáreas)

REGIÓN	DEPARTAMENTO	2017	2018	2013	2020	2021	2022	TENDENCIA
Yungas de La Paz	La Paz	15.900	15.015	16.296	18.302	18.756	18.149	
Norte de La Paz	La Paz	220	325*	468	510	464	405	
Subtotal		16.100	15.340	16.764	18.812	19.220	18.554	
Tropico de Cochabamba	Cochabamba	8.250	7539*	8.282	9.890	10.775	10.947	
	Santa Cruz	140	101*	291	455	229	201	
	Beni	10	147*	196	261	266	240	
Sub Total		8.400	7.787	8.769	10.606	11.270	11.388	
Total redondeado**		24.500	23.100	25.500	29.400	30.500	29.900	

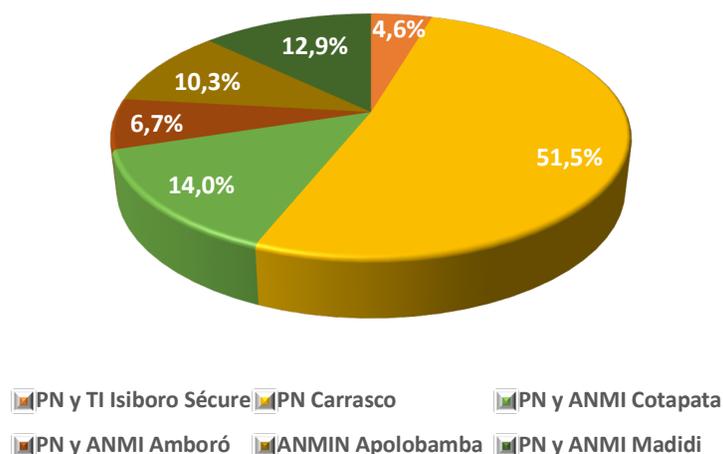
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC y Min. Gob.

*: A partir de 2019, se han utilizado los nuevos límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, modificando la cifra de 2018 para fines comparativos.

** : Las cifras de la superficie cuantificada de cultivos de coca en 2022 son presentadas sin redondeo, excepto los datos totales de la serie histórica a nivel nacional

El gráfico 30 nos presenta la distribución porcentual del cultivo de coca en cada área protegida, el parque nacional Carrasco presenta la mayor concentración de coca cultivada en espacios protegidos con un 51,49% (224 ha), seguido del Parque nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata con el 14,02% (61 ha), y el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi con el 12,87% (56 ha).

Gráfico N° 32 **Bolivia: Distribución del cultivo de coca en áreas protegidas 2022**
(En porcentaje)



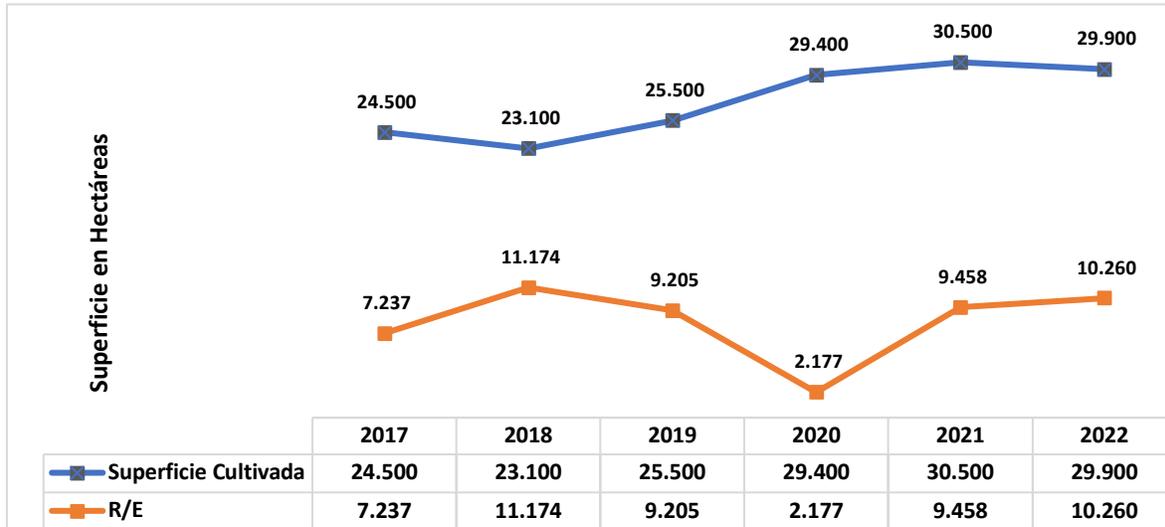
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC

7.3. Racionalización de cultivos de hoja de coca

La Ley N° 906 define a la racionalización como el proceso de supresión completa y definitiva de cultivo de coca excedentaria en las zonas de producción autorizadas bajo registro y catastro, a cargo de las entidades competentes del Estado, en el cual media la concertación.

Las tareas de racionalización y erradicación en la gestión 2020 bajaron considerablemente en un 76% registrando solo 2.177 hectáreas. mientras que la superficie cultivada subió de 25.500 hectáreas en el año 2019 a 29.400 hectáreas en el 2020, lo que representa un 24% de incremento. No obstante, el gobierno de Luis Arce, retomando el modelo de lucha contra el narcotráfico, en la gestión 2022 se ha alcanzado racionalizar y erradicar un total de 10.260 hectáreas, producto de ello se registró una disminución en la superficie cultivada a 29.900 hectáreas.

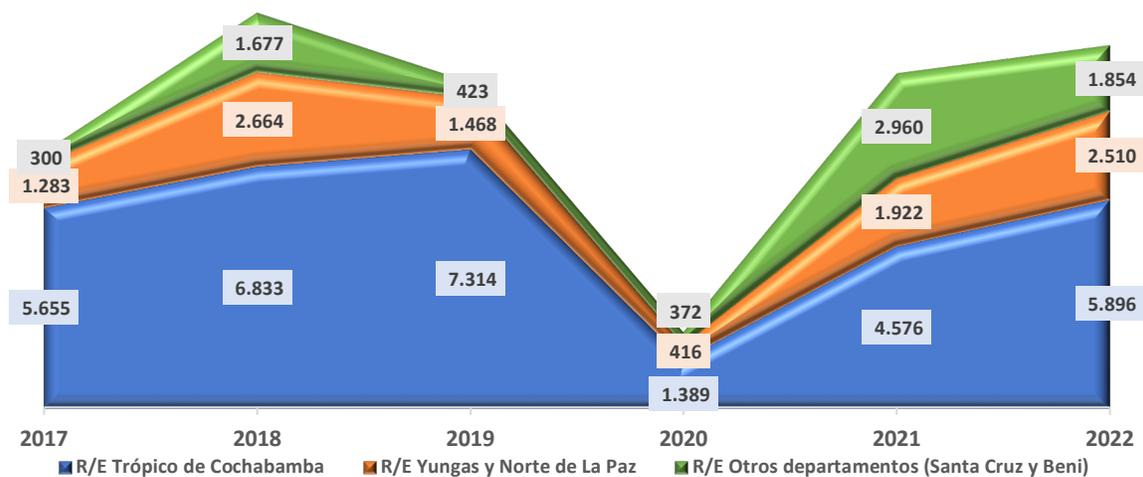
Gráfico N° 33 **Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2017-2022**
(En hectáreas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC y Min. Gob.

De las 10.260 hectáreas Racionalizadas/Erradicadas a nivel nacional, al trópico de Cochabamba le corresponde 5.896 hectáreas, a los yungas y el norte de La Paz 2.510 hectáreas y a los departamentos de Santa Cruz y Beni 1.854 hectáreas.

Gráfico N° 34 **Bolivia: Racionalización/Erradicación anual de cultivos de coca, 2017-2022**
(En hectáreas)



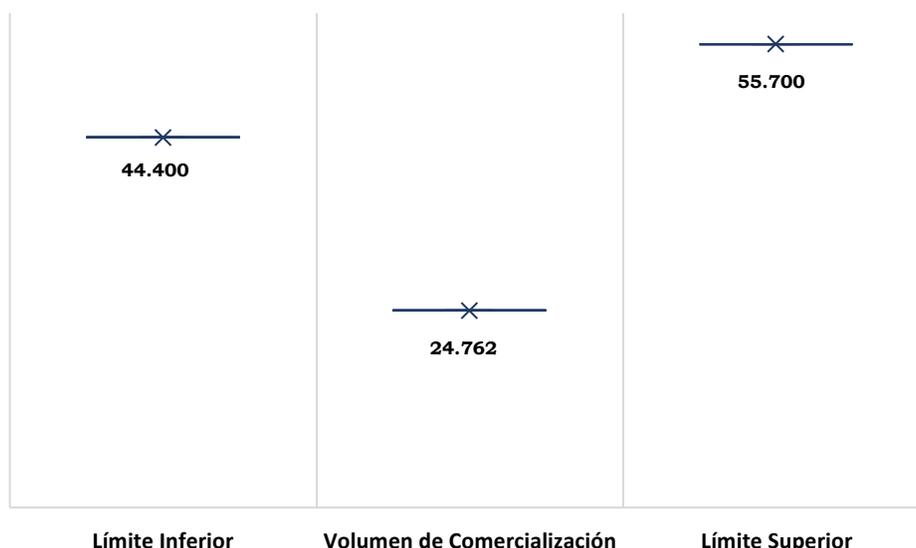
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: UNODC y Min. Gob.

7.4. Producción

La estimación de la producción potencial de la hoja de coca en Bolivia se realiza en base a los diferentes estudios sobre la productividad media de la hoja de coca, los cuales presentan información acerca de los factores de rendimiento de estos cultivos. La UNODC ha generado dos estimaciones de la producción potencial de la hoja de coca, 44.400 tm. para el límite inferior⁵ (2010) y 55.700 tm. para el límite superior (2005).

El gráfico 34 ilustra en la gestión 2022, la relación del volumen potencial de producción de coca vs el volumen total de comercializado en el territorio nacional.

Gráfico N° 35 **Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (En toneladas métricas)**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DIGCOIN

7.5. Comercialización

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, autoriza, controla y regula los dos mercados⁶ de la hoja de coca. La Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización – DIGCOIN, es la instancia que fiscaliza el transporte y

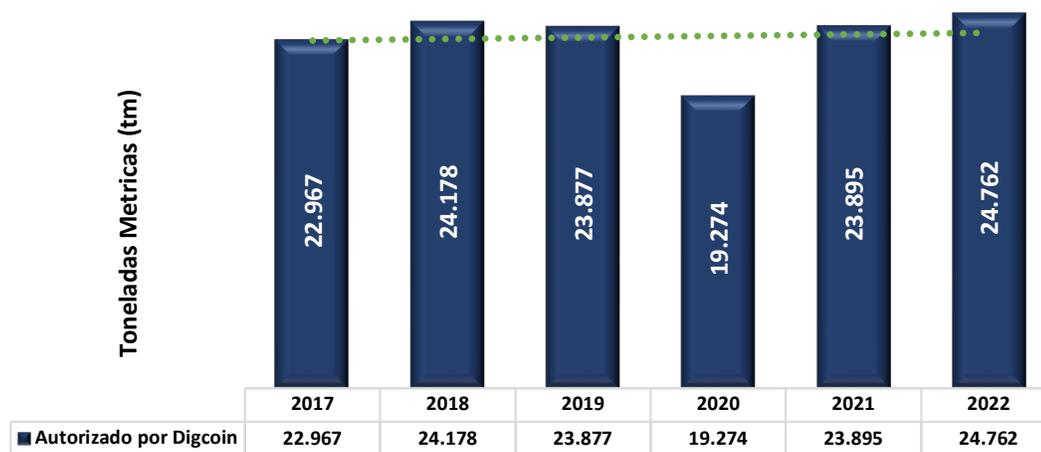
⁵ La metodología de cálculo del límite inferior y superior es generada por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2022)

⁶ De acuerdo con la Ley General de la Coca, N° 906, existen dos mercados autorizados: el mercado Sacaba en el departamento de Cochabamba y Mercado ADEPCOCA en el departamento de La Paz.

comercialización de hoja de coca desde las zonas de producción hasta los puntos autorizados para su venta al consumidor final. Las personas autorizadas para el transporte y comercialización son los productores de hoja de coca, productores al detalle y comerciantes al detalle, son quienes deben realizar el transporte por las rutas autorizadas y el debido registro en los puntos de control establecidos en el territorio nacional por DIGCOIN.

El registro de la comercialización de la hoja de coca en los mercados autorizados tiene una tendencia creciente en los últimos años, no obstante, en el periodo 2020, tuvo una disminución considerada de solo 19.274 tm., sin embargo, en 2021 y 2022 tuvo un crecimiento del volumen comercialización llegando a 23.895 y 24.762 tm respectivamente, lo que en términos porcentuales significa un incremento anual del 3,62% entre estos dos años.

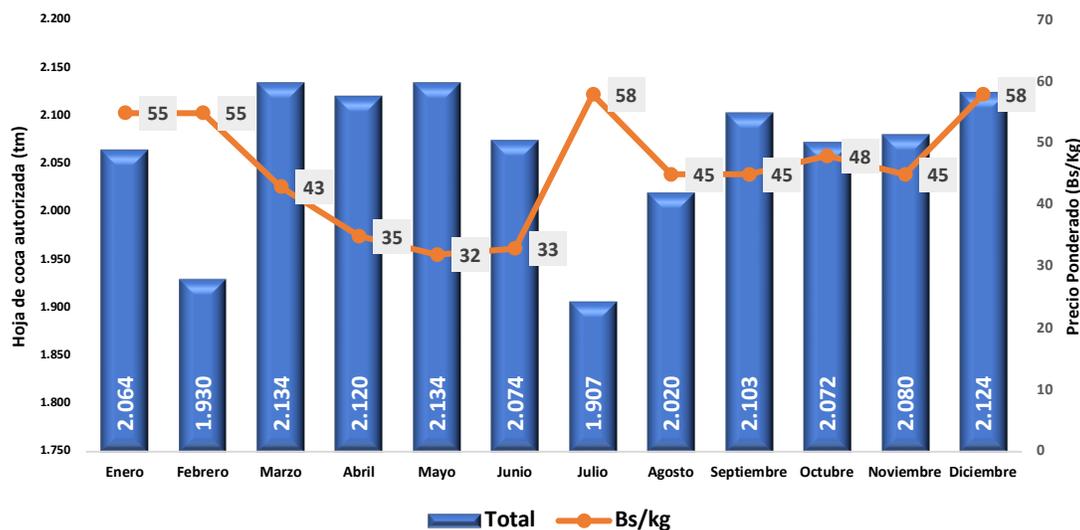
Gráfico N° 36 **Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca, 2017 al 2022**
(En toneladas métricas)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DIGCOIN

En el mes de julio del año 2022, se alcanzó a registrar 1.907 tm. como el menor volumen de comercializado de hoja de coca, y con el precio más alto con Bs 58 por kilogramo, por el contrario, en el mes de mayo se registró 2.134 tm. relativamente un mayor volumen comercializado y el precio más bajo con Bs 32 por kilogramo.

Gráfico N° 37 **Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2022**



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DIGCOIN

Los datos históricos de la comercialización de hoja de coca en un desglose por departamento, sitúan a Santa Cruz como uno de los principales destinos, en el año 2022, 9.447 tm llegaron a ese departamento, seguido de Tarija con 3.969 tm, y el tercer lugar de destino es Potosí con 3.319 tm

Tabla 13. Destino de la comercialización de la hoja de coca por departamento, 2012-2022 (tm)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
Santa Cruz	8.280	9.048	9.004	7.748	8.994	9.447	↘↗
Tarija	3.594	3.635	3.601	2.754	3.648	3.969	↘↗
Potosí	2.417	2.714	2.882	2.208	3.100	3.319	↘↗
Cochabamba	3.482	3.627	3.206	2.342	3.026	2.786	↘↗
Oruro	2.332	2.286	2.235	1.850	2.192	2.124	↘↗
Beni	844	942	979	819	1.064	1.145	↘↗
Chuquisaca	888	910	907	789	964	1.017	↘↗
La Paz	1.013	881	924	656	748	762	↘↗
Pando	117	135	139	107	159	193	↘↗
BOLIVIA	22.967	24.178	23.877	19.274	23.895	24.762	↘↗

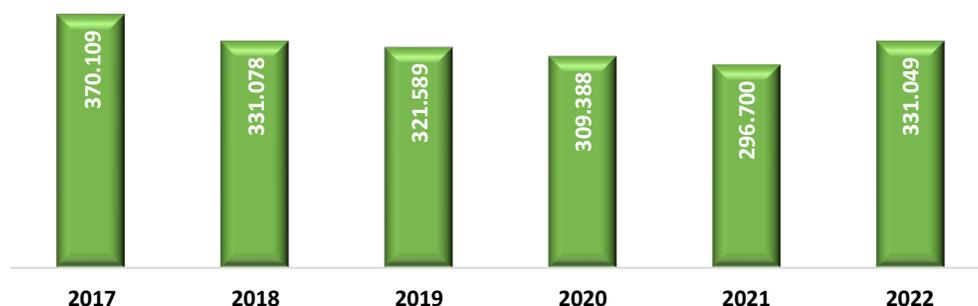
Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DIGCOIN

7.6. Retención de hoja de coca

De acuerdo a datos de la DG-FELCN, en los últimos seis años se observa una disminución constante de la retención de este producto, siendo que en

2017 se llegó a un pico de 370.109 kg. siendo el punto más alto, y el más bajo se dio en el año 2021 con 296.700kg de hoja de coca retenida. En la gestión 2022, la cifra llegó a 331.049 Kg. de hoja de coca retenida, superior en 11,58% a lo registrado un año anterior.

Gráfico N° 38 **Bolivia: Retención de hoja de coca, 2017 – 2022**
(En kilogramos)



Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

La información desagregada por departamento permite identificar tres principales departamentos con mayor frecuencia de retención de hoja de coca, durante la gestión 2022, en La Paz se retuvieron 165.843 Kg. de hoja de coca, que representa el 50,09%; en Cochabamba, 76.148 Kg, (23,00%) y en Santa Cruz, 74.952 Kg. (22,64%).

Gráfico N° 39 **Bolivia: Hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2018-2022**
(En kilogramos)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
La Paz	249.011	233.786	229.664	204.499	114.370	165.843	
Cochabamba	72.847	40.817	36.607	52.619	80.320	76.148	
Santa Cruz	27.081	24.771	31.482	35.536	72.330	74.952	
Oruro	16.311	21.923	4.930	10.887	25.930	11.501	
Beni	4.255	9.090	16.946	4.863	3.620	2.378	
Tarija	527	91	699	602	80	228	
Potosí	77	590	1.261	99	50	0	
Chuquisaca	0	10	0	284	0	0	
Pando	0	0	0	0	0	0	
Total	370.109	331.078	321.589	309.688	296.700	331.049	

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
Fuente: DG-FELCN

8. CONCLUSIONES

El documento presenta un análisis del estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de coca en Bolivia, abarcando el periodo de 2017 hasta 2022. Para el análisis de los principales resultados de la lucha contra el narcotráfico, se presentaron la cantidad de operativos de interdicción realizados, laboratorios y fábricas destruidas, secuestro de sustancias controladas, aprehensiones y personas privadas de libertad asociadas a delitos de narcotráfico. Los datos presentados permiten concluir que la nacionalización de la lucha contra el narcotráfico tiene resultados positivos para el país, donde se ha afectado considerablemente al patrimonio del narcotráfico.

El año 2022 fue un año que superó en diferentes ámbitos a los anteriores. Los secuestros de cocaína llegaron a 20,3 toneladas, un número superior a los últimos 4 años. En marihuana se mantuvieron en una cifra de 190,7, similar a la del año anterior. Respecto a las sustancias químicas sólidas, este llegó a 745,8 toneladas, cifra muy por encima del promedio de los últimos 6 años, que era de 405 toneladas. El número de personas aprehendidas llegó a 3.433 personas, representando un incremento del 21,09% respecto al 2021.

La monetización de los bienes incautados alcanzó \$us1.874.238,90 siendo 4,7 veces más que la del año 2021, y se secuestraron 95 avionetas, 4 helicópteros y 67 pistas clandestinas, cifras nunca antes vistas en gestiones anteriores, representando un hito en la afectación al narcotráfico.

Posteriormente, se presentaron datos estadísticos relacionados con los cultivos de hoja de coca en el país y las superficies de cultivos producidas en los países de la región Andina. En comparación con Colombia y Perú, Bolivia es el país con una superficie menor de cultivos de hoja de coca, representando aproximadamente el 9 %.

Los cultivos de hoja de coca disminuyeron de 30.500 en 2021 a 29.900, cifra que cortó la alza que se tenía desde 2018. La racionalización y/o erradicación pasó de 9.458 en 2021 a 10.260, representando un aumento de aproximadamente el 8,5%.

9. REFERENCIAS

- UNODC (julio, 2020). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2019.
http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2019.pdf
- UNODC (agosto, 2021). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020.
https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf
- UNODC (noviembre, 2022). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2022.
https://www.unodc.org/documents/bolivia/Survey_2022/Informe_de_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2022.pdf
- <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>
- UNODC (2023) Global Report on Cocaine 2023.
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf